

PROGRAMA SANIDAD VEGETAL



INFORME DE LA III REUNION DEL COMITE
TECNICO CONSULTIVO DE DIRECTORES
DE SANIDAD VEGETAL
CARACAS-VENEZUELA
22-26 DE NOVIEMBRE DE 1982

IICA





1911
1912

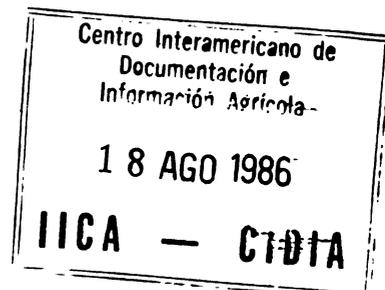
1913



IICA-CTDTA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA
AGRICULTURA - IICA

PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL



INFORME DE LA III REUNION DEL COMITE
TECNICO CONSULTIVO DE DIRECTORES
DE SANIDAD VEGETAL
CARACAS-VENEZUELA
22-26 DE NOVIEMBRE DE 1982

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA DE VENEZUELA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

00006952

~~004612~~

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Pag.</u>
I. AGENDA	1-3
II. SECCION INAUGURAL	
a. Palabras de bienvenida por el Ing. Nelson Morgado, Director de Sanidad Vegetal, Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela.	4-5
b. Palabras del Dr. Francisco Morillo Andrade, Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA.	6-7
c. Inauguración Oficial de la Reunión por la Doctora Nydia Villegas de Rodríguez, Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela.	8-10
III. MESA DIRECTIVA	11
IV. LISTA DE PARTICIPANTES	12-19
V. LISTA DE TRABAJOS PRESENTADOS EN LA REUNION	20-21
VI. REUNIONES DE LOS COMITES TECNICOS REGIONALES DE SANIDAD VEGETAL Y RECOMENDACIONES	
1. Area Andina	22-23
2. Area del Caribe	24-31
3. Area Central	32-34
4. Area Sur	35-41
VII. RECOMENDACIONES FINALES	
a. Recomendación No. 1 "Informe de Progreso"	42
b. Recomendación No. 2 "Sigatoka Negra"	42
c. Recomendación No. 3 "Mosca del Mediterráneo"	43
d. Recomendación No. 4 "Abejas Africanizadas"	43-44
e. Recomendación No. 5 "Cancrosis Cítrica"	44
f. Recomendación No. 6 "Intercambio de Germoplasma de Papa y Yuca"	44-45

	<u>Pag.</u>
g. Recomendación No. 7 "Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria"	45
h. Recomendación No. 8 "Armonización de Normas sobre Uso Adecuado de Plaguicidas"	46-47
VIII. RECONOCIMIENTOS A:	
1. Gobierno de la República de Venezuela	48
2. Director del Programa de Sanidad Vegetal del IICA	49
IX. SEDE PARA LA IV REUNION DEL COMITE TECNICO CONSULTIVO DE DIRECTORES DE SANIDAD VEGETAL	50
X. <u>ANEXOS:</u>	
a. Informe de Progreso (Anexo 1)	
b. Propuesta Original para la Creación de la Comisión Interamericana de Protección Fitosanitaria (Anexo 2)	
c. Propuesta... Versión Revisada (Anexo 3)	
d. Recomendaciones III Reunión de Consulta sobre Uso Adecuado de Agroquímicos para Latinoamérica y el Caribe (Anexo 4)	
e. Conclusiones Generales. Primer Taller Latinoamericano sobre Germoplasma de Papa y Yuca (Anexo 5)	

A G E N D A

Lunes 22:

Inscripción de Participantes

Sesión Inaugural

Elección de los integrantes de la Mesa Directiva

Presentación del Informe de Progreso del Programa de Sanidad Vegetal del IICA.

Dr. Federico Dao, Director del Programa

Tema 1: "La Sigatoka Negra en Banano y Platano":

Participantes: Mr. Clayton Shillingford (DU-PONT)
Mr. Ramiro Jaramillo (UPEB)
Mr. Cristian Koch (IICA)

Discusiones y recomendaciones tema anterior.

Tema 2: "Mosca del Mediterráneo"

Participantes: Mr. Orlando Morales (CHILE)
Mr. Patrick Patton (MEXICO)
Mr. Enrique Valencia (PERU)
Mr. Gregor Rohwer (USA)

Moderador: Mr. Héctor Ceruso (ARGENTINA)

Discusiones y Recomendaciones.

Martes 23:

Tema 3: "Abeja Africana"

Participantes: Dr. G. Rohwer (USA)
Dr. Ricardo Gómez (VENEZUELA)
Mrs. Gisela de Rangel (PANAMA)

Discusiones y Recomendaciones

Reuniones Comités Técnicos Regionales

Coordinadores: Especialistas en Sanidad Vegetal (IICA)

Continuación Reuniones Comités Técnicos Regionales

Miércoles 24:Tema 4: Situación Fitosanitaria de Algodón y Cacao"

Participantes: Ing. Iván Gallo (NICARAGUA)
 Ing. Fabio Aranzazu (COLOMBIA)
 Dra. Liliam de Reyes (VENEZUELA)

Discusiones y Recomendaciones

Tema 5: "Tristeza de los Cítricos"

Participantes: Dr. David Cordas (DUA)
 Dr. Edmundo Monteverde (VENEZUELA)

Discusiones y Recomendaciones

Tema 6: "Cáncer de los Cítricos"

Participantes: Sr. Mario Boroukhovitch (URUGUAY)

Discusiones y Recomendaciones

Tema 7: "Análisis de las Recomendaciones sobre Germoplasma en Yuca y Papa"

Participante: Dr. Federico Dao (IICA)

Discusiones y Recomendaciones

Tema 8: "Broca del Café"

Participante: Dr. Hugo Penagos (DU PONT)

Discusiones y Recomendaciones

Análisis de las opiniones emitidas por los países miembros del IICA en relación con la Propuesta para la creación de la Comisión Interamericana de Protección Fitosanitaria.

Jueves 25:

Recomendaciones de la Reunión de Consulta sobre uso adecuado de Agroquímicos en América y el Caribe.

Moderador: Ing. Víctor Loaiza (MEXICO)

Discusiones y Recomendaciones

Visita a la Estación Experimental de Café "El Laurel"

Viernes 26:

Informe de las recomendaciones de las reuniones de los Comités técnicos regionales y Análisis sobre las acciones futuras del Programa.

Continuación del tema anterior y elaboración de las conclusiones y recomendaciones de la Reunión.

Preparación Informe Final

Clausura de la Reunión.

PALABRAS DEL ING. NELSON MORGADO CRESPO, DIRECTOR DE SANIDAD
VEGETAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA
DE VENEZUELA

Es para mí un privilegio el tener la oportunidad de dirigirme a ustedes en esta Sesión Inaugural de la III Reunión del Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal de América y el Caribe incluyendo Estados Unidos y Canadá, expresándoles nuestros deseos del mayor éxito en las deliberaciones, recomendaciones y conclusiones a que se lleguen al final de este evento coordinado por el IICA; sabiendo que los resultados redundarán en beneficio de la Sanidad Vegetal del Hemisferio; por otra parte esperamos que durante su estadía en la Ciudad de Caracas, reciban la hospitalidad de sus habitantes como retribución a las muestras de cariño y fraternidad características de los países de América.

Como es del conocimiento de la mayoría de los presentes, el Programa de Sanidad Vegetal del IICA fue creado por Resolución de la Junta Directiva y conformada por los Ministros de Agricultura de los países en 1979; comenzando a operar a partir de enero de 1980 en San José de Costa Rica, estableciéndose allí los objetivos, justificación, acciones y estrategias.

La Segunda Reunión se efectuó en octubre de 1980 en la Ciudad de México; allí se definió el Programa operativo de cada una de las áreas del IICA, se establecieron las acciones inmediatas y a mediano plazo que el IICA apoyaría en los países, se definieron los mecanismos de coordinación con otras instituciones internacionales como la FAO, JUNAC, CIP, CIAT, OIRSA, etc. Además se estableció el sistema de comunicación a través del CIDIA/ IICA y la publicación del Boletín Hemisférico de Sanidad Vegetal.

El Programa de Sanidad Vegetal forma parte de la estrategia del trabajo del IICA en los países y constituye el Programa No. 5; teniendo como objetivo fundamental el de establecer un mecanismo de coordinación entre los países para atender los problemas fitosanitarios de importancia económica, que limitan la producción agrícola e interfieren el comercio entre los países por las medidas restrictivas de tipo cuarentenaria.

En esta Reunión que tiene como sede la Ciudad de Caracas, a petición de los Delegados que asistieron a la Ciudad de México, están presentes los Directores de Sanidad Vegetal del Hemisferio; calificados investigadores nacionales y del exterior, quienes dictarán conferencias sobre problemas comunes que afectan a los países, además de calificados representantes de diversas instituciones del país, quienes asisten en calidad de Observadores. Además de discutir y evaluar las campañas fitosanitarias en las cuales se ha venido trabajando en años anteriores, tales como Roya del Cafeto, Tristeza de los Cítricos y enfermedades en Algodón y Cacao, se presentarán temas especiales de enfermedades que aunque en Venezuela

no existen, hay que tomar las medidas preventivas adecuadas; entre éstas podemos nombrar: la Sigatoka Negra en Musáceas, Cáncer de los Cítricos, etc.

Otros puntos de gran importancia y que están causando preocupación se refieren a las normas para el Uso Adecuado de Plaguicidas a fin de reducir al mínimo los problemas de contaminación ambiental y efecto residual en algunos casos.

Señores, les reitero de nuevo nuestros deseos de éxito en este evento y una feliz estadía en nuestra Ciudad de Caracas.

Para terminar y en razón de que el 29 de noviembre se cumple un nuevo natalicio de Don Andrés Bello, les pido me permitan cerrar con unas breves frases plasmadas en su obra... "Agricultura de la Zona Tórrida", que dice así:

"Honrad al Campo
Honrad la simple vida del labrador y su frugal llaneza
Así tendrá en vos perpetua la libertad morada"

Muchas gracias y muchos éxitos.

PALABRAS DEL DR. FRANCISCO MORILLO ANDRADE, DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

IICA

Nuestro Continente Americano debe enfrentar y superar hoy en día las circunstancias adversas de una economía mundial que afecta más que a otros, a los países en vías de desarrollo, productores de materias primas de origen agropecuario, los cuales deben satisfacer sus propias crecientes necesidades internas de alimento, y al mismo tiempo obtener divisas mediante las importaciones agrícolas a mercados con términos de intercambio poco favorables. En esas circunstancias, todo elemento que constituya un factor negativo para la disponibilidad de alimentos y otros productos agrícolas, como lo son las plagas, enfermedades o malezas de los cultivos, debe ser atendido en forma prioritaria dentro de la acción de los organismos nacionales e internacionales, los cuales deben orientar sus programas hacia la solución de los problemas derivados de esos factores adversos. Los elementos cuantitativos de que se disponen indican que si América Latina pudiese evitar en forma positiva las pérdidas que está sufriendo en la actualidad en sus principales productos alimenticios y agrícolas en general, el futuro alimentario y las perspectivas económicas de la región serían substancialmente mejorados.

Es ampliamente conocido que las instituciones nacionales de Sanidad Vegetal poseen una limitada capacidad para afrontar la incidencia y dispersión de plagas, enfermedades y malezas, lo que a la luz de las mejoras en las facilidades internacionales de transporte y comercio, hace más difícil un control efectivo de parte de los países. Por lo tanto, se requiere cada vez más una acción internacional mejor coordinada. Frente a esta realidad, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en 1979, durante la XVIII Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en La Paz, Bolivia, creó el Programa de Sanidad Vegetal, el cual hoy tiene por objetivo promover y apoyar los esfuerzos de los países para prevenir y reducir las pérdidas por efectos de plagas, enfermedades y malezas de los cultivos, mediante la actualización y armonización de disposiciones legales y reglamentos nacionales e internacionales; la formulación y ejecución de proyectos multinacionales y a nivel de cada país; el aprovechamiento de recursos técnicos y humanos de otros programas del IICA y de otros organismos de coordinación.

La organización y promoción de foros, seminarios y otros eventos como el que hoy nos agrupa, que sirvan de consulta y guía, para establecer lineamientos de trabajo y acciones prioritarias con el fin de lograr apoyo a la organización de asociaciones científicas relacionadas con la Sanidad Vegetal, apoyo en la participación y en la organización de los productores, de los trabajadores del campo y de la población rural en las campañas de control de enfermedades y plagas, así como en las campañas cuarentenarias.

Luego de la decisión de crear el Programa de Sanidad Vegetal, tenemos que en el presente año de 1982, el nuevo IICA, que a sus 40 años de existencia se le ha dado una nueva Convención, en la cual su Organo Máximo es la Junta Interamericana de Agricultura, formada por los Ministros de Agricultura del Continente o sus Representantes que en su última reunión de 1982, realizada apenas hace un mes, ha reiterado y ha ratificado la alta prioridad y la conciencia de la importancia de la Sanidad Vegetal en América Latina, el Caribe y en todo el Continente, al incluir nuevamente dentro de los programas que representan las áreas de concentración del IICA, los cuales se han reducido a diez, consideradas las de más alta prioridad en el Continente, ha incluido nuevamente el Programa de Sanidad Vegetal con una asignación prioritaria que hará que el apoyo del IICA tenga un efecto multiplicador mediante la acción efectiva particularmente de los organismos nacionales, complementados por otras instituciones regionales e internacionales.

Señores Participantes, aprovecho la oportunidad para expresarles que con el devenir del tiempo tenemos la esperanza de que este programa contribuirá significativamente a superar los problemas fitosanitarios del Hemisferio, para sí coadyuvar más efectivamente al abastecimiento alimentario de la región y al fortalecimiento mayor de los rubros agrícolas de exportación. En este contexto, Ustedes seguirán contando con el apoyo del IICA, tanto a nivel de esfuerzos nacionales, como regionales y esperamos también que este evento sea un eslabón importante en la concatenación de esfuerzos mancomunados hacia nuestra autosuficiencia agrícola.

Muchas Gracias y mucho éxito.

PALABRAS DE LA DRA. NYDIA VILLEGAS DE RODRIGUEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA Y CRIA DE VENEZUELA

Quisiera darles a nombre del Gobierno Nacional la más fraternal y cariñosa bienvenida, realmente constituye un honor para Venezuela ser la sede de esta Tercera Reunión del Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal de América Latina y el Caribe. Les ofrezco la sencilla y sincera hospitalidad del pueblo. Hoy más que nunca cuando el mundo atraviesa una transitoria situación de dificultad a la cual no escapa nuestro Continente, está vigente el reto del sector agrícola de aumentar la producción haciéndola más eficiente, lo que implica indudablemente el mejoramiento de todos los elementos y factores que participan en su desenvolvimiento, particularmente en lo que se refiere a los avances tecnológicos, en consecuencia, las actividades de la sanidad vegetal como protectora del cultivo, precisa su modernización y su perfeccionamiento.

Por otra parte, el desarrollo de los medios de comunicación, el incremento del turismo, el tráfico intercontinental, la migración, la importación de productos agrícolas y materiales de propagación vegetal, han multiplicado los riesgos de la introducción de plagas; todo esto unido a las prácticas agrícolas intensivas, la irrigación y la incorporación de nuevas áreas que conducen indudablemente a que los problemas fitosanitarios sean cada vez más importantes, situación que plantea la necesidad de mejorar aún más el funcionamiento de los servicios de sanidad vegetal.

Es por ello, que entre las actividades tan importantes y tan variadas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se encuentra el Programa de Sanidad Vegetal a nivel Hemisférico, entre una de las prioridades tal y como lo manifestaba su Director General, donde se presta cooperación en campañas fitosanitarias, en la capacitación de recursos humanos, en el control de plagas, en la armonización sobre la legislación de protección vegetal, en recomendaciones sobre el uso racional de plaguicidas, en la coordinación de los programas nacionales, en fin, en una serie de actividades de valiosa importancia para nuestra preservación de la agricultura.

Actualmente en Venezuela se desarrollan amplios programas de sanidad vegetal en los aspectos de diagnóstico de plagas, cuarentena vegetal, control, investigación y extensión. Se han adoptado estrictas medidas fitocuantenarias como la inspección sanitaria de los productos agrícolas, cuya importación haya sido autorizada; prohibición de la introducción de plantas de países afectados; realización de tratamientos de desinfección de los productos y transportes en los puertos de entradas. Asimismo, se desarrollan campañas divulgativas sobre los daños que causan las plagas para detener su diseminación o su ingreso.

Entre las campañas fitosanitarias importantes, como ya lo decía el Dr. Morgado, destacan la "Roya del Cafeto", llevándose a cabo múltiples actividades educativas contra esta enfermedad exótica para Venezuela y donde la cooperación internacional de organismos como el IICA, la FAO y la JUNAC, han sido realmente valiosas.

Otra enfermedad que ha venido preocupando a los países americanos es la "Sigatoka Negra del Banano", donde se requiere el intercambio científico y nuevas experiencias para su control químico y genético.

Con respecto a las plagas ya existentes se vienen realizando campañas como la de "Tristeza de los Cítricos", enfermedad exótica para nosotros hasta el año de 1980, cuando aparecen sus primeros brotes; entre las principales medidas a tomar se cuenta con la eliminación de las plantas enfermas, reemplazo de las plantaciones con patrones resistentes como Cleopatra y Citrus walkameriana; en este año se creó el Servicio Nacional de Certificación de Plantas Cítricas. En cacao, contra escoba de bruja, moniliasis y pudrición causada por Phitophthora palmivora. En papa, el gusano blanco específicamente en control químico y selección y desinfección de semillas, que provengan de áreas no infectadas. También se llevan campañas para punta loca del maíz, en la pudrición acuosa del seudotallo en plátanos y cambures, destrucción de la soca en algodón, carbón y roya de la caña de azúcar y control de plagas en productos almacenados.

En los últimos años se ha tenido problema con el ataque de roedores en el campo y ha sido necesario bajar los índices poblacionales, iniciar campañas divulgativas y realizar trabajos de investigación a fin de preservar importantes cultivos para la obtención de productos de la dieta diaria de los venezolanos.

Ante las cuantiosas pérdidas a la agricultura (10-30%) por el ataque de plagas, se hace necesario coordinar esfuerzos, tanto a nivel nacional como internacional, para que su control sea técnico, eficiente y permanente y así contribuir al reto alimentario de nuestros pueblos.

Venezuela al reconocer la utilidad de la cooperación internacional para combatir las plagas de plantas y productos vegetales, y para prevenir su introducción y difusión a través de la frontera y deseando asegurar una estrecha coordinación de las medidas tomadas a este efecto, suscriben en el año 1966, el Acuerdo Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO, el cual había sido aprobado en Roma desde 1952.

En la mencionada Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada recientemente en San José, Costa Rica, la cual tuve el honor de presidir, se aprobó el Programa-Presupuesto para 1983 y a Sanidad Vegetal se le asignó un sustancial aporte que redundará en beneficio de los países al permitirle cumplir, entre otros, con los objetivos siguientes:

- Ofrecer asistencia técnica para prevenir y reducir las pérdidas económicas provocadas por plagas vegetales;
- Apoyar las investigaciones nacionales de sanidad vegetal para el mejoramiento de la infraestructura y los servicios;
- Elaborar modelos de leyes y procedimientos promoviéndolos para facilitar programas nacionales y regionales, eficientes y coordinados de prevención de plagas;
- Promover y apoyar el establecimiento de un sistema nacional de información sobre sanidad vegetal.

Todos estos objetivos dentro del marco de una estrecha colaboración y participación de los países del Continente.

Señores Participantes, al dejar oficialmente instalada esta III Reunión del Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal de América Latina y el Caribe, quisiera manifestarles los sinceros votos por el éxito de las deliberaciones, que Dios nos ilumine para que del análisis y la discusión sobre los diversos problemas fitosanitarios que azotan nuestra agricultura, salgan las mejores y más beneficiosas recomendaciones, que vayan a contribuir con la anhelada prosperidad del hombre de nuestros campos, que con sus manos curtidas por el trabajo creador, abren el surco y abocan la simiente para la siembra generosa.

Muchas gracias.

MESA DIRECTIVA

La Reunión contó con la Presidencia del Ingeniero Nelson Morgado Crespo, Director General de Sanidad Vegetal de Venezuela, siendo la Vicepresidencia de acuerdo al siguiente orden de precedencia:

Perú, Canadá, Nicaragua, Panamá, Honduras, Barbados, Bolivia, Uruguay, Dominica, Guyana, República Dominicana, Suriname, Guatemala, El Salvador, México, Haití, Trinidad y Tobago, Costa Rica, Ecuador, Grenada, Colombia, Argentina, Jamaica, Chile, Paraguay, Brasil y Estados Unidos de América.

Actuando como Relatores, los Representantes de Jamaica, Sr. L. Walter van Whervin y Gisela Tapia de Rangel, Representante de Panamá.

LISTA DE PARTICIPANTES

A. DELEGADOS

ARGENTINA

Héctor E. Ceruso
Director General
Servicio Nacional de Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura y
Ganadería Tel. 362-1866
BUENOS AIRES

BARBADOS

Eslie Alleyne
Entomólogo
Gobierno de Barbados Tel. 89980
BARBADOS

BOLIVIA

José Benigno Bascopé
Director Nacional de Sanidad Vegetal
Ministerio de Asuntos Campesinos Tel. 376-65-43
La Paz
BOLIVIA

BRASIL

Marcus Costa Ferreira
Secretario de Defensa Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura Tel. 224-65-43
Brasilia
BRASIL

CHILE

Orlando Morales Valencia
Director División Protección Agrícola
Servicio Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura Tel. 68500
Santiago
CHILE

CANADA

Bruce E. Hopper
Director, Dirección de Protección Vegetal
Departamento de Agricultura Tel (613) 995-7900
Ottawa
CANADA

COLOMBIA

Fabio Aranzazu
 Jefe Seccional Programa de Cacao ICA
 Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
 Manizales (Caldas). Tel 33252
 Apartado 864
 BOGOTA

Elkin Bustamante
 Director División de Sanidad Vegetal
 Instituto Colombiano Agropecuario Tel. 232-46-96
 BOGOTA

COSTA RICA

Alex May
 Jefe Registro de Abonos y Plaguicidas
 Dirección de Sanidad Vegetal
 Ministerio de Agricultura y Ganadería Tel. 361-003 y 361-909
 SAN JOSE

DOMINICA

Hannah E. Clarendon
 Planta de Protección Oficial
 Ministerio de Agricultura Tel. 2731
 ROSEAU

ECUADOR

Cristobal Barba
 Director Ejecutivo
 Programa Nacional de Sanidad Vegetal
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 QUITO. Tel. 552-648 y 554-122 Ext. 256

EL SALVADOR

José Enrique Mancía C.
 Jefe, División Sanidad Vegetal y Animal
 Instituto Salvadoreño de Investigaciones
 Agrarias y Pesqueras (I.S.I.A.P.)
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 SAN SALVADOR Tel. 264-639

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

George E. Cavin
 Regional Director Latin América
 USDA/APHIS Tel 48-20-55
 MONTERREY, N.L. MEXICO

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Hugo Penagos
Gerente de Registros, DUPONT Latin America
Coral Gables Tel. (305) 447-4268
FLORIDA

David Cordas
Plant Pathologist - Tristeza Project Leader
Department Food and Agriculture
TULARE, CALIFORNIA Tel. 209-592-2719

G.G. Rohwer
Assistant Deputy Administrator
International Program
U.S. Department of Agriculture Tel (202) 447-7021
WASHINGTON D.C.

GRENADA

Lawrence Grenade
Chief Plant Protection Officer
Ministry of Agriculture
ST. GEORGE'S,
GRENADA Tel 0-3083

GUATEMALA

Jorge Anibal Escobedo M.
Director Técnico de Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura
Guatemala Tel 538-090

GUYANA

Frank McDonald
Production Manager
Plant Protection
Central Agricultural Station
Non Repos. East Coast Demerara
P.O. Box 1007, Phone:
GEORGETOWN, GUYANA

HAITI

Henry Turenne
Plant Protection Director
Ministry of Agriculture
P.O. Box 1546, Phone: 2-3596 (42)
Port-of-Prince, W.I.

HONDURAS

Ricardo Romero Trochez
 Jefe, Programa Sanidad Vegetal
 Secretaría de Recursos Naturales
 TEGUCIGALPA Tel. 32-24-51

JAMAICA

L. Walter Van Whervin
 Principal Research Officer (PP)
 Ministry of Agriculture
 KINGSTON Te. 79-831 ext. 363

Florence A. Young
 National Coordinator-Plant Protection
 Production and Extension Division
 KINGSTON Tel. 927-74-92

MEXICO

Víctor M. Loaiza
 Subdirector General de Sanidad Vegetal
 Dirección General de Sanidad Vegetal
 MEXICO Tel 554-42-14 y 554-05-37

NICARAGUA

Iván Gallo Torres
 Coordinador Proyecto Piloto "Supresión del Picudo"
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria
 LEON Tel. 45-16 (hab.)

Danilo Godoy Cabrera
 Director de Sanidad Vegetal
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 y Reforma Agraria
 (MIDINRA) Km. 12 1/2 Carretera Norte
 Managua Te. 31-421

PANAMA

Gisela Tapia de Rangel
 Jefe de Sanidad Vegetal
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 PANAMA Tel. 21-5636

PERU

Enrique Valencia Tello
 Director de Sanidad Agrícola
 Ministerio de Agricultura
 Av. Salaverry s/n
 LIMA

REPUBLICA DOMINICANA

Manuel M. Peralta Serrata
 Director Depto Sanidad Vegetal
 Secretaría de Agricultura
 SANTO DOMINGO Tel. 5327941

SURINAME

Frank A. del Prado
 Sub-Secretario Permanente
 Ministerio de Agricultura,
 P.O. Box 1153
 PARAMARIBO Tel. 72233 y 74177

TRINIDAD Y TOBAGO

John Pegus
 Deputy Director Horticulture
 Ministry of Agriculture, Lands and
 Food Production
 PORT-OF-SPAIN
 TRINIDAD AND TOBAGO W.I.

URUGUAY

Mario Boroukhovitch Baratz
 Subdirector General
 Servicios Agronómicos
 Ministerio de Agricultura y Pesca
 Tel. 382-870 y 392-919
 MILAN 4703-MONTEVIDEO

VENEZUELA

Sahara Ingrid Dupatrocínio García
 Jefe de División de Productos Químicos
 Ministerio de Agricultura y Cría
 CARACAS Tel. 483-32-04

Liliam Beatrice Capriles de Reyes
 FONAIAP/CENIAP
 MARACAY Tel 24169

José Felix Durand Leal
 Ministerio de Agricultura y Cría
 Caracas Tel. 483-20-24

Génova Hung Garcés
 Ministerio de Agricultura y Cría
 División de Control de Plagas
 CARACAS, Tel. 483-32-04

Daisy Gaskin
 Representante del Decano de la
 Facultad de Agronomía
 Universidad Central de Venezuela
 CARACAS

Antonio Martínez
 Director General de Desarrollo Agrícola
 Ministerio de Agricultura y Cría
 CARACAS Tel 443-38-86

Ing. Agr. Edmundo G. Monteverde
 Investigador III FONAIAP-CENIAP
 Fondo Nacional Investigaciones Agropecuarias
 Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias
 MARACAY Tel. 22475 y 22485

Nelson Morgado Crespo
 Director de Sanidad Vegetal
 Ministerio de Agricultura y Cría
 CARACAS Tel. 483-32-04

Humberto Reyes
 FONAIAP/CENIAP
 MARACAY Tel. 24169

Nelson Tineo Valladares
 Director Oficina de Relaciones Internacionales
 Ministerio de Agricultura y Cría
 Teléfono 4833618
 CARACAS

B. OBSERVADORES

Mario Candamo
 Gerente Agrícola
 Monsanto Venezuela C.A.
 CARACAS TEL 781-5711

Angel A. Chiri
 Especialista Regional para el Manejo de Plagas
 ROCAP/CICP
 GUATEMALA

Ramiro Jaramillo
 Director Unidad Investigaciones y Asistencia Técnica
 Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB)
 PANAMA Tel. 64-84-33

J. Fernando Mazariegos Anleu
 Jefe División Análisis
 ICAITI
 GUATEMALA

Gene V. Pollard
 Lecturer in Entomology
 University of the West Indies
 St. Augustine Tel. 662-5511 ext. 5
 TRINIDAD AND TOBAGO
 WEST INDIES

Lidio Angel Parra Fernández
 Gerente de Registro
 Monsanto Latinoamérica
 St. LOUIS Tel. 694-36-90
 U.S.A.

Felipe Romero
 Secretario Ejecutivo
 Organización Norteamericana de Protección
 de las Plantas (NAPPO)
 MEXICO Tel. 554.64-67

Mario A. Vaughan
 Oficina Regional de Protección Vegetal
 F A O
 Santiago de Chile Tel. 462-061
 CHILE

C. PERSONAL DEL IICA

Francisco Morillo Andrade
 Director General
 Instituto Interamericano de Cooperación
 para la Agricultura
 SAN JOSE COSTA RICA Tel. 29-02-22

Chelston Brathwaite
 Regional Plant Protection Specialist
 IICA Office in Trinidad
 P.O. Box 1318
 PORT OF SPAIN TRINIDAD Tel. 62-54770

Federico Dao
 Director Programa de Sanidad Vegetal
 IICA
 Coronado, San José Tel 29-02-22
 COSTA RICA

Javier Esparza Duque
Especialista en Sanidad Vegetal
IICA
SANTIAGO, CHILE

Christian Koch Castro
INV. Proyectos Agropecuarios
IICA
SAN JOSE Tel. 29-02-22
COSTA RICA

Federico Carlos Meyer
Especialista en Sanidad Vegetal
IICA, C.C. 1217
Montevideo Tel. 91-3878 y 91-27-93
URUGUAY

Ramón Montoya Henao
Especialista en Sanidad Vegetal
IICA, Apdo 11185
Lima Tel. 22-19-21
PERU

Jefferson F. Rangel
IICA
SHIS Q 15 BID
BRASILIA, DF
BRASIL

Mariano Segura
Director Oficina del IICA en Venezuela
Tel. 5721810

Julio Sequeira Fernández
Especialista en Sanidad Vegetal, Area Central
Oficina IICA
Apartado 10731, Tel 69-57-79
Panamá 4,
PANAMA

LISTA DE TRABAJOS PRESENTADOS 1/

A. Tema 1: "La Sigatoka Negra en Banano y Platano"

- a. Manejo de Poblaciones resistentes de Mycosphaerella spp. en Banano. Sr. Clayton Shillingford (DU-PONT, América Latina) U.S.A.
- b. Importancia Económica del cultivo de las Musáceas en América Latina y el Caribe. Sr. Ramiro Jaramillo (UPEB), Panamá.
- c. Aspectos Económicos en el control de la Sigatoka Negra en el Cultivo de Platano - El caso de México. Cristian Koch (IICA).

B. Tema 2: "Mosca del Mediterráneo"

- a. Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata) Programa en Chile. Orlando Morales Valencia (Chile).
- b. Mosca del Mediterráneo, Programa de Control del problema en Perú. Enrique Valencia Tello (Perú)
- c. Mosca del Mediterráneo, Víctor M. Loaiza Mercado (México)
- d. Mosca del Mediterráneo, Resumen de 1980-1982 California Gregor G. Rohwer (U.S.A.)

C. Tema 3: "Abeja Africanizada"

- a. Alcance y Dimensión del Problema de la Abeja Africanizada en Venezuela sobre la Apicultura. Ricardo Gómez Rodríguez (Venezuela)
- b. La Abeja Africanizada en Panamá (Apis Mellifera Adansonii) Gisela Tapia de Rangel (Panamá)

1/ Dando cumplimiento al programa se procedió a escuchar de los conferencistas, los temas en el orden señalado. Copias de estas exposiciones fueron entregadas a cada uno de los participantes al momento de la charla. Las recomendaciones pertinentes, fueron consideradas después de las charlas y aparecen en el punto VII de este documento.

D. Tema 4: "Situación Fitosanitaria de Algodón y Cacao"

- a. El Programa de Supresión del Picudo del Algodonero (Anthonomus grandis boh.) en Nicaragua. Iván Gallo Torres (MIDINDRA), Nicaragua.
- b. La Moniliasis del Cacao. Fabio Aranzazu H. (ICA) Manizales, Colombia.

E. Tema 5: "Tristeza de los Cítricos"

- a. "La Tristeza de los Cítricos", es un proyecto de Virus en el Valle Central en California, David Cordas (Departamento de Agricultura y Alimentos), California (U.S.A.)
- b. "La Tristeza de los Cítricos" en Venezuela, Edmundo E. Monteverde, FONAIAP/CENIAP. Maracay, Venezuela.

F. Tema 6: "Cáncer de los Cítricos"

"Cancer de los Cítricos" en Uruguay, pequeña narración. Mario Boroukhovitch, (Uruguay)

G. Tema 7: "Análisis de las Recomendaciones sobre Germoplasma en Yuca y Papa"

"Análisis de las Recomendaciones sobre Germoplasma en Yuca y Papa". Federico Dao (Costa Rica)

REUNION COMITE TECNICO REGIONAL (CTR) DEL AREA ANDINA

El CTR del Area Andina consideró los aspectos de Coordinación Institucional, Actividades Prioritarias, Legislación Fitosanitaria y Política de Sanidad Vegetal y sobre cada uno de ellos, recomendó lo siguiente:

1. Coordinación Institucional

Para los efectos de Coordinación Institucional, el Comité expresa la necesidad de que en todas las reuniones promovidas por el IICA participe la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Primera Reunión del CTR, en el sentido de coordinar y complementar acciones y evitar la duplicidad de esfuerzos.

2. Actividades Prioritarias

- a. El Comité reitera como áreas prioritarias de trabajo, las cuales deber ser objeto del apoyo del IICA, las Campañas de Prevención y Control de la Sigatoka Negra, las Moscas de la Fruta y Programas de Control Integrado.
- b. El Comité solicita que sea expresión del Comité Consultivo, considerar el problema de las plagas en Granos Almacenados, como de prioritaria atención. En el caso de Trogoderma granarium es indispensable darle prelación a los programas cuarentenarios de prevención. Por lo tanto, se recomienda que el IICA en coordinación con otros organismos y países que tienen experiencia en la materia, organice cursos de capacitación y producción de materiales divulgativos, manuales y bibliografías sobre el tema. Con el fin de adelantar un inventario de la situación y problemas en Granos Almacenados, los Directores de Sanidad Vegetal recopilarán la información de sus respectivos países, la cual será consolidada por IICA y considerada en la próxima Reunión del CTR del Area Andina.

3. Legislación Fitosanitaria

Con relación a Legislación Fitosanitaria el Comité recomienda que por medio del Programa del IICA, se inicien acciones tendientes a buscar la armonización y compatibilización de las disposiciones y normas que rigen en los países de las diferentes áreas.

En el caso del Area Andina, el IICA deberá coordinar esta actividad con JUNAC.

4. Políticas de Sanidad Vegetal

Se recomienda al Comité Consultivo hacer una mayor difusión de las actividades y funciones que deben cumplir los programas estatales de Sanidad Vegetal, los cuales son, ante todo, un factor de incremento de la producción agrícola y no simples dependencias de normalización y de control.

Por esta razón, se permite solicitar al Comité Ejecutivo del IICA y a la Junta Interamericana de Agricultura, dar prelación y suficiente apoyo económico a los programas de Sanidad Agropecuaria, ya que a través de ellos logra la defensa agrícola del Hemisferio.

Finalmente se acordó que en 1983 la Reunión del CTR del Area Andina se efectúe en Santa Cruz, Bolivia.

REUNION DEL COMITE TECNICO REGIONAL-AREA DEL CARIBE

I. INTRODUCCION

En la III Reunión del Comité Técnico de Directores de Sanidad Vegetal del Area del Caribe se analizaron los avances recientes en el campo de la Sanidad Vegetal en el Caribe y se hizo una evaluación de futuros programas.

Los países representados en dicha reunión por sus respectivos Directores fueron:

- BARBADOS: Dr. E. H. Alleyne, Entomólogo, Ministerio de Agricultura.
- DOMINICA: Srta. Hannah Clarendon, Patóloga, Ministerio de Agricultura.
- GRENADA: Sr. M. L. Grenade, Junta del Cacao
- GUYANA: Sr. F. Macdonald, Patólogo, Ministerio de Agricultura.
- HAITI: Sr. Henri Turenne, Fitopatólogo, Departamento de Agricultura.
- JAMAICA: Sr. Walter Van Wherwin, Entomólogo, Ministerio de Agricultura.
- SURINAM: Sr. Frank del Prado, Fitopatólogo, Ministerio de Agricultura.
- TRINIDAD Y TOBAGO: Dr. John Pegus, Fitopatólogo, Ministerio de Agricultura.
- IICA: Dr. Chelston W.D. Brathwaite, Especialista Regional en Sanidad Vegetal
- OBSERVADORES:
- FAO: Dr. Mario Vaughan, Secretario Técnico a.i. de la Comisión de Sanidad Vegetal del Caribe.
- O.W.I.: Dr. Gene Pollard, Entomólogo, University of the West Indies.
- SPPC: Sra. Florence Young, Fitopatóloga, Sociedad de Protección Vegetal del Caribe

Los Doctores J. Pegus de Trinidad y Tobago y E. Alleyne de Barbados, fueron electos Presidente y Relator, respectivamente, para esta Reunión.

II. REVISIÓN DE LA SANIDAD VEGETAL EN LA REGIÓN

El Especialista en Sanidad Vegetal del IICA para la Región, presentó su Informe para el período de dos años, 1981 y 1982. Dicho Informe estaba formado por cuatro secciones:

- a) Retos en Sanidad Vegetal para el Caribe en la Década de los 80 y más allá.

Esta Sección fue la base de un trabajo que presentó como discurso de fondo, en la Primera Reunión de la Sociedad de Sanidad Vegetal del Caribe, celebrada en Kingston, Jamaica, entre el 22 y 27 de noviembre, 1981. Entre los principales retos enumerados estaban la falta de estímulo entre los profesionales de la Región; la falta de servicios eficaces de comunicación; las deficiencias en el sistema de cuarentena vegetal; el recargo de responsabilidades administrativas en el personal técnico y profesional; la necesidad de profesionales con preparación adecuada, y la carencia de recursos para financiar investigaciones.

- b) Origen, Objetivos y Estrategias del Programa de Sanidad Vegetal del IICA.

Existe preocupación por el incremento de las plagas y enfermedades en la Región y se ha recomendado que para reducir su impacto se ensayen todas las estrategias posibles, incluyendo la legislación, la cuarentena, la investigación, el adiestramiento y la coordinación con otras organizaciones.

- c) Estrategias y Prioridades del Programa de Sanidad Vegetal en el Caribe.

Fueron presentados informes respecto de la Primera Reunión de Directores de Sanidad Vegetal en el Caribe, celebrada en Barbados en 1980, y la Segunda Reunión, realizada en Jamaica en 1981.

- d) Informe de los Avances en el Programa de Sanidad Vegetal del IICA en el Caribe, durante el período 1980-1982.

Incluye la asistencia a Jamaica para un sistema de vigilancia para detectar la Mosca del Mediterráneo, la detección de virus de la papa y asistencia técnica en lo referente a plaguicidas. En Granada para el control del "Thrips del Cacao"; en Haití, para el control del "Carbón de la Caña de Azúcar y el Amarillamiento letal del Coco; en Guyana en el campo de los plaguicidas y en Trinidad y Tobago para la detección de plagas y enfermedades en cargamento de contenedores.

III. ASUNTOS RELATIVOS AL INFORME DEL ESPECIALISTA EN SANIDAD VEGETAL PARA LA REGIÓN

Comunicación

Hubo consenso en el sentido de que es necesario hacer un esfuerzo por reducir la duplicación de información sobre sanidad vegetal en el Boletín de la CPPC (FAO) y el del IICA. Se decidió que los representantes de las organizaciones responsables de recopilar y difundir dicha información deberán reunirse y lograr un acuerdo aceptable para ambas partes.

Adiestramiento

Los Directores de Sanidad Vegetal del Area del Caribe centraron también su atención en la falta de personal capacitado tanto en cuarentena vegetal como en otros aspectos de la sanidad vegetal. Aunque se expresó satisfacción por la asistencia recibida durante los dos años anteriores, se consideró que debería invitarse a los Gobiernos de la Región a brindar más apoyo a dichos esfuerzos. Se planteó la conveniencia de establecer un Centro de Entrenamiento permanente en el Caribe, de tipo similar al que existe en Malasia y brinda servicios a la región asiática. Además, se acordó que debería elevarse una fuerte recomendación en ese sentido, canalizándose desde los Gobiernos a través del IICA a USAID/AID. También se analizó la posibilidad de establecer programas de entrenamiento en cuarentena vegetal en diversas islas del Caribe, así como una Estación de Cuarentena Post-entrada en Jamaica. Asimismo, se expresó la necesidad de asistencia para el diagnóstico y se consideró que debe solicitarse al IICA que facilite la obtención de los servicios de especialistas en dicho campo.

Asistencia Técnica

Los participantes expresaron su satisfacción por el nivel general de la asistencia técnica brindada por el IICA a la Región. Señalaron como positivo el hecho de que se estaba empleando a un mayor número de profesionales caribeños, e indicaron que sería conveniente estimular y quizá intensificar este aspecto. La Representante de Dominica expresó su agradecimiento especial a los profesionales caribeños que brindaron asistencia en la capacitación en sanidad vegetal en Dominica. Países Miembros que recibieron asistencia en el campo citado a lo largo de esos dos años, especialmente Grenada, señalaron su agradecimiento al IICA, al Especialista en Sanidad Vegetal en la Región y a los consultores que participaron en tales programas, por el éxito logrado, gracias a sus recomendaciones.

Situación de la Sanidad Vegetal, incluyendo problemas específicos y urgentes de Plagas y Enfermedades

Los Representantes de los países, analizaron los problemas de Sanidad Vegetal que en su opinión requieren de una atención inmediata.

Barbados

1. Daños de la Cebolla Almacenada

Las cebollas se están convirtiendo en un artículo de exportación de importancia creciente. Siguen empleándose variedades de tipo templado, y aunque los rendimientos son aceptables, continúan produciéndose niveles inaceptables de daño a la cosecha almacenada.

2. Daños en el caso del camote

El gorgojo antillano del camote, Euscepes postfusciatus, continúa causando serias pérdidas a los tubérculos. Este cultivo alimenticio es importante como fuente local de alimentos y como artículo de exportación.

3. Thrips de la Caña de Azúcar (Fulmekiola serrata)

Este insecto llegó al Caribe en 1980 y se ha estado difundiendo en Barbados, así como en otras Islas. Los efectos son más fuertes sobre plantas jóvenes.

Dominica

Algunos de los problemas existentes son: Un caso de enfermedad anular roja se identificó cerca del Aeropuerto. Dos casos de marchitez de los cítricos, fueron detectados en 1982. El gorgojo de los cítricos continúa siendo problema en el caso de la toronja. Se hacen esfuerzos por obtener información acerca de los insecticidas que se están empleando en Florida. La enfermedad Tannia Boring está siendo investigada por CARDI, INRA y el Ministerio de Agricultura. Se ha logrado aislar tres hongos: Fusarium, Sclerotium y Pythium.

Proyectos en Sanidad Vegetal:

Proyecto de Cuarentena vegetal } presentados a FAO para obtener
Control de residuos de plaguicidas } financiación

Protección general de cultivos (Proyectos de Servicio) presentado al IICA para que se estudie la posibilidad de financiarlo

Grenada

1. Moko del Banano

El moko sigue destruyendo a la industria bananera, y a pesar de los esfuerzos de erradicación con asistencia de la FAO, el problema se

agudiza; se ha pedido al IICA que facilite la cooperación entre Grenada y Honduras, país en el cual se ha hecho mucho trabajo de erradicación.

Guyana

1. Control de la Broca del Banano (Cosmopolites sordidus), en el plátano.
2. Estrategias de control biológico en el caso del Brassolis sophorae del coco y desarrollo de estrategias de manejo para la producción en gran escala: hormiga azteca, malezas, etc.
3. Investigación sobre la enfermedad del moko en plátano y banano. Caracterización de biotipos, pruebas de patogenicidad y estudios de control.
4. Desarrollo de tecnología para la producción en gran escala en lo que se refiere a la producción de caupí (Minica I).

Haití

1. Carbón de la caña de azúcar: necesidad de asistencia técnica.
2. Moho Azul del Tabaco.
3. Otras preocupaciones de menor importancia son:
 - i) Amarillamiento letal del coco;
 - ii) Gorgojo del coco; y
 - iii) Daños al arroz causados por aves.

Jamaica

1. Sistemas de Cuarentena Vegetal
 - i) Instalaciones portuarias del ingreso
 - ii) Fortalecimiento de instalaciones de cuarentena vegetal en Aeropuertos y Puertos Marítimos.
2. Programa Nacional de Control de Roedores

El Especialista Regional del IICA estuvo de acuerdo en establecer contacto con el CACP (Consortio de Universidades Americanas), con sede en California, para obtener asistencia.

Surinam

1. Marchitez sorpresiva del coco y la palma africana,
2. Moko del banano,
3. Podredumbre radicular en cítricos,
4. Control de Castnia.

Trinidad y Tobago

Además de las áreas señaladas en informes anteriores, los siguientes problemas de plagas y enfermedades requieren atención actualmente:

1. Hormigas foliocortantes
2. Gorgojo del coco
3. Enfermedad del moko
4. "Web blight" del frijol
5. Podredumbre de Phytophthora del fruto en calabazas.

Los sistemas de cuarentena vegetal siguen requiriendo atención urgente.

Las regulaciones de plaguicidas están siendo actualizadas.

IV. DECLARACION DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES

El Dr. Mario Vaughan, Representante de la FAO, sugirió que debería hacerse un esfuerzo más sistemático por coordinar los programas del IICA con los de la FAO, a fin de evitar duplicidad y superposición.

El Dr. Gene Pollard, de la Universidad de West Indies, expresó su esperanza de que pudiese hacerse un mayor uso de las instalaciones y servicios de la Universidad, especialmente en lo referente a tubérculos, ya que actualmente existe un programa muy bueno en este campo.

V. ANALISIS DE METAS Y ACTIVIDADES PROGRAMATICAS PARA 1983Propuestas básicas

1. Entrenamiento en cuarentena vegetal. El segundo programa de entrenamiento se realizará posiblemente en Barbados.
2. Boletín Regional y Reunión de la Sociedad de Sanidad Vegetal en el Caribe:

Se consideró que el primero debería quizá contener más información sobre programas regionales de investigación agrícola y hacer menos énfasis en la información sobre cuarentena vegetal, ya que la misma se incluye satisfactoriamente en el Boletín de la Comisión de Sanidad Vegetal del Caribe, publicado por la FAO. Se sugirió que Trinidad podría ser la sede la próxima reunión de la SPPC.

3. Las Actas de la Primera Reunión de la SPPC serán distribuídas, y se completará la bibliografía propuesta para el campo de la Entomología en el Caribe. Se hizo la sugerencia de que las personas que participan en la recopilación de esta bibliografía deberían coordinar sus esfuerzos a fin de evitar duplicidades.
4. Asistencia técnica en lo referente a problemas urgentes de plantas y enfermedades.
5. Propuesta para un plan contra la Sigatoka (amarilla y negra).
6. Debe hacerse también un esfuerzo por revitalizar el Programa de Cruces del Banano, que actualmente no está funcionando.

OTRAS PROPUESTAS

1. Análisis de la Sanidad Vegetal en Dominica. El IICA está considerando actualmente una respuesta apropiada a este análisis.
2. Investigaciones sobre la podredumbre del Corazón del Coco en Surinam. Ya se está efectuando un análisis de la situación en lo referente a esta enfermedad en Surinam, bajo la responsabilidad del Dr. Alberto Salinas del Centro para la Formulación e Identificación de Proyectos.
3. Establecimiento de un Centro de Información sobre Sanidad Vegetal en el Caribe. Aunque la bibliografía sobre fitopatología que ya ha sido publicada y la referente a entomología que se está preparando actualmente significan un paso importante en la acumulación de información sobre una y otra disciplina en el campo de la sanidad vegetal, se considera que debe contarse en la región con más información agrícola, especialmente aquella que es pertinente para el Area del Caribe. El Especialista Regional deberá analizar las alternativas para desarrollar más documentación acerca de la información disponible.
4. Reunión sobre la armonización de legislación acerca de los plaguicidas. Ya se han efectuado reuniones de armonización de la legislación referente a plaguicidas en el Area Norte y en el Area Andina. Se hizo la sugerencia de que se estudie la posibilidad de realizar una reunión de ese tipo en 1983, posiblemente en Jamaica. Se sugirió además que para dicha reunión, el IICA podría preparar un documento de trabajo que circulara entre los Países Miembros. Este documento debería ser una evaluación concisa de las regulaciones de plaguicidas que ya rigen en la Región.

VI. RECOMENDACIONES

Los Directores de Sanidad Vegetal que participaron en la III Reunión del Comité Técnico Consultivo de Sanidad Vegetal en América Latina y el Caribe, luego de estudiar el Informe del Especialista en Sanidad Vegetal del IICA y analizar los problemas y necesidades de la Región;

RECOMIENDAN:

1. Que el IICA continúe su Programa de Adiestramiento en Cuarentena Vegetal, y que el mismo se realice anualmente hasta que haya un nivel mucho más alto de capacitación en cuarentena vegetal en todos los Países Miembros del IICA en la Región.
2. Que se considere de inmediato la conveniencia de obtener los servicios de un Especialista en Sanidad Vegetal que apoye el trabajo del Especialista Regional, cuya labor debe satisfacer una demanda creciente, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de sus servicios especializados, es necesario que cuente con un Asistente.
3. Que el IICA dé asistencia a los países productores de banano en lo referente a la enfermedad del Moko, que está destruyendo la Industria Bananera en Grenada.
4. Que en lo concerniente a plaguicidas, se inicie de inmediato un amplio programa que incluya registro, regulaciones de etiquetamiento, medidas de seguridad, control de calidad, análisis de residuos y esfuerzos ambientales. Aunque hay algunos países en la región que cuentan con cierta legislación al respecto, es necesaria la armonización de la misma.

ACTA DE LA III REUNION DEL COMITE TECNICO REGIONAL DE DIRECTORES
DE SANIDAD VEGETAL DE AMERICA Y EL CARIBE. AREA CENTRAL-IICA.

En la ciudad de Caracas, República de Venezuela, el día 23 de noviembre, reunidos en sesión de trabajo los Directores de Sanidad Vegetal de Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Estados Unidos de América y República Dominicana, todos miembros del Comité Técnico Regional, aprobaron por unanimidad la Agenda, Resoluciones y Recomendaciones desarrolladas así:

- Presentación
- Elección de Presidente y Relator
- Informe de Actividades ejecutadas por el programa de Sanidad Vegetal del IICA en el Area Central
- Informe Fitosanitario de los países
- Propuesta de Actividades a realizar por el Programa de Sanidad Vegetal del IICA en el Area Central en el año 1983.

1. Presentación:

El Coordinador para la Zona Central-IICA, presentó a los señores Delegados y Observadores, los objetivos de la Reunión de trabajo.

2. Elección de Presidencia y Relatoría:

Se procedió a la elección de Presidente y Relator, eligiendo como tales a los Directores, Manuel Mercedes Peralta de República Dominicana, y Jorge A. Escobedo M. de Guatemala, respectivamente.

3. Informe de actividades ejecutadas por el Programa IICA-Area Central:

CONSIDERANDO:

Que se recibió y analizó el Informe de Actividades ejecutadas y que el mismo en relación a los recursos disponibles es satisfactorio en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

RESUELVE:

1. Aprobar el Informe de Actividades presentado por el Coordinador Dr. Julio Sequeira.

4. Informe fitosanitario de los Países:

CONSIDERANDO:

Que los informes por los delegados de los países demuestran el esfuerzo que los gobiernos realizan para prevenir y controlar los efectos

negativos de las plagas y enfermedades en la agricultura y que pese a dichos esfuerzos las pérdidas actuales merman la capacidad alimentaria disponible a la población del área e inciden en el desequilibrio del comercio internacional.

Que en algunos países el registro y control de plaguicidas, fertilizantes y productos afines, se regula a través de entidades ajenas al proceso agrícola productivo y que ésto trae como consecuencia, incongruencia funcionales y operativas, en el control eficiente de plagas y enfermedades, en perjuicio de Agricultores y la economía en general.

RESUELVE:

1. Enfatizar ante las autoridades del IICA, la importancia que el Programa de Sanidad Vegetal del mismo tiene en apoyo de los programas nacionales, recomendándole fortalecer su presupuesto con financiamiento propio de acuerdo a su prioridad y la captación de otras fuentes, entre ellas la industria de plaguicidas interesada en el uso apropiado de su productos como estabilización de su oferta.
2. Enfatizar que el Registro y Control de Plaguicidas, fertilizantes y productos afines, es competencia específica de las autoridades agrícolas de los Países a través de las dependencias de Sanidad Vegetal.

5. Propuesta de Actividades para el Programa en el año 1983.

CONSIDERANDO:

Que las actividades propuestas para el ejercicio operativo de 1983 se enmarcan dentro de las Resoluciones aprobadas en la II Reunión del Comité Técnico Regional celebrada en Ciudad de Panamá, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1981;

Que la dispersión de la abeja africanizada se ha extendido al territorio de la República de Panamá y que se estima que para el presente decenio el citado insecto habrá invadido el Istmo Centro Americano, poniendo en grave peligro la producción agrícola de la Región y potencialmente la salud de su habitantes;

Que para elaborar el diagnóstico de Sanidad Vegetal del área Central, remitió un cuestionario a las Instituciones Nacionales afines, con el objeto de recabar información y que ésta no ha sido enviada satisfactoriamente;

Que el Registro y uso inadecuado de plaguicidas, continua siendo un grave problema en el control eficiente de plagas, contaminación ambiental y limitación de mercados por residuos biológicos;

Que existiendo facilidades adecuadas en la República de Costa Rica, para la producción de parásitos, predadores, crianza y esterilización de Mosca del Mediterráneo.

RESUELVE:

1. Aprobar las actividades propuestas en el Plan de Trabajo para el

ejercicio 1983 y validar las recomendaciones de la II Reunión del Comité, celebrada en la República de Panamá, exhortando que la recomendación N°V de la citada Reunión sea considerada por las demás Areas del IICA.

2. Que el Programa operativo del IICA, coordine con Instituciones interesadas en el confinamiento, estudio y aprovechamiento de la abeja africanizada en forma eficiente y segura; la realización de cursos y seminarios sobre detección, control y aprovechamiento de la abeja, así como la divulgación de los estudios y experiencias, obtenidas en los países que coexisten en el insecto citado. La organización local de los seminarios y cursos en referencia estará a cargo de las instituciones nacionales interesadas,
3. Que aquellos países que no han enviado la información solicitada por el Coordinador Regional, se sirvan remitirla a la brevedad posible a fin de cumplir con el objetivo propuesto.
4. Que el Programa del IICA con la cooperación de las autoridades específicas y competentes de los Estados Unidos de Norte América y la participación directa de los países, mantenga un listado actualizado de referencia y consulta sobre:
 - Plaguicidas registrados en cada país del Area.
 - Plaguicidas registrados en los EE.UU. y su uso específico.
 - Plaguicidas no registrados y sus causas en cada país.
 - Márgenes de tolerancia de residuos aceptados de los plaguicidas y sus contaminantes, usados en el Area.
5. Se recomienda incentivar al Gobierno de la República de Costa Rica, buscar los medios necesarios para implementar el funcionamiento y producción de parásitos, predadores e insectos estériles de Mosca del Mediterráneo.

REUNION COMITE TECNICO REGIONAL AREA SUR

De acuerdo con el Acta de la Reunión del Comité Técnico Regional del Area Sur para determinar líneas prioritarias de actividad, llevado a cabo en Buenos Aires, los días 29 y 30 de setiembre próximo pasado y,

CONSIDERANDO:

Que la temática motivo de la convocatoria de esta reunión está incorporada en el programa general;

Que a la fecha, no obstante haberse cumplido parcialmente con los objetivos y recomendaciones propuestos, quedan una serie de aspectos sin concretarse debido a distintas circunstancias, entre las que se encuentran las limitaciones de carácter financiero a que se ha debido enfrentar;

Que en la formulación de una política institucional debe existir un mecanismo de programación y presupuesto basado en la concertación con los países, buscando una concentración de esfuerzos en actividades significativas dentro del ámbito de acciones del IICA;

Que en base a la mencionada concepción de la política institucional del Programa de Sanidad Vegetal del IICA, se estima oportuno reafirmar al Instituto y a los países miembros, a nivel hemisférico, las siguientes líneas prioritarias para el Programa de Sanidad Vegetal;

1. Política del Programa

Tender a la consecución de un programa de prevención y reducción de riesgos fitosanitarios para la agricultura del Area y desde terceros países y a que a su vez no interfiera con la dinámica y expedición del intercambio comercial de mercaderías vegetales entre los países.

Estas acciones deberán estar encaminadas a mantener y preservar una fitosanidad de la producción, reduciendo las pérdidas de alimentos derivadas de la presencia y acción de agentes patógenos.

2. Acciones prioritarias

A través de las líneas de acción que a continuación se plantean, se pretende generar mecanismos que hagan posible la adecuación y orientación de los recursos humanos, físicos y financieros de las organizaciones que actúan en el ámbito de la Sanidad Vegetal y, dentro de este contexto, se han estudiado y se recomiendan las siguientes líneas de trabajo en:

2.1. Intercambio y armonización de los instrumentos legales y procedimientos cuarentenarios

Su propósito es uniformizar acciones que permitan dentro de

comercio expedito, reducir en forma sensible y racional la incidencia de nuevos agentes perjudiciales a la agricultura de los países del Area.

2.2. Reforzamiento de los sistemas cuarentenarios

En forma simultánea y paralela al aspecto anteriormente mencionado, se deberá instrumentar esfuerzos encaminados a dar una base sólida a los servicios cuarentenarios, especialmente dispuestos a nivel de barreras internacionales, para la importación, exportación y tránsito de mercaderías vegetales a través de una capacitación y entrenamiento permanente del personal técnico, así como tender a lograr una mejor implementación en términos de calidad del personal inspectivo y de medios para desarrollar su acción.

2.3. Estructuración de un sistema de vigilancia y diagnóstico fitosanitario

A fin de tener un conocimiento permanente y real sobre la presencia y dispersión de plagas y enfermedades dentro de la Región y actuar con la prontitud que requiere cualquier acción fitosanitaria, se estima necesario recomendar se establezca a nivel de cada país un sistema de vigilancia y diagnóstico, que permita detectar, identificar y evaluar su incidencia económica negativa e informar sobre su ocurrencia al resto de los países, conciliando medidas de control y prevención a adoptar.

Este sistema de vigilancia debe iniciarse a nivel mismo de fronteras, con la implementación de registros de intercepción, para conocer la presión ejercida por diferentes agentes patógenos y sus medios de introducción. Toda esta información permitirá adoptar oportunamente las medidas de reforzamiento cuarentenario a nivel nacional y regional. Para su rápido conocimiento y utilización, la información deberá incorporarse a un sistema computacional.

2.4. Campañas de control de plagas de importancia económica

Se entiende prioritario que el IICA propicie y avale acciones y programas que permitan abordar en forma integrada por uno o más países el control de aquellas plagas que limitan la expansión y comercio de la agricultura regional y que han sido diseñados por iniciativa de los países afectados.

Enmarcada dentro de la política institucional, la acción del IICA debería encaminarse a la búsqueda de recursos y medio que aporten organismos internacionales especializados en la materia, como complemento de los esfuerzos de los respectivos países involucrados.

2.5. Fomento de las Reuniones Bilaterales

Considerando la experiencia del Area en relación a las reuniones de este tipo, mediante las cuales se han logrado acuerdos y acciones altamente positivas, no sólo para los países involucrados, sino, por su repercusión para la región, el Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal del Area Sur considera que debe seguir incentivándose este sistema para el logro de soluciones a problemas cuarentenarios y de intercambio comercial de productos vegetales entre los Países Miembros.

Se estima conveniente que estas reuniones y la implementación de acuerdos, pueden ser apoyadas por instituciones especializadas u organismos internacionales que actúan en la Región.

2.6. Apoyo de Organismos Especializados y/o Internacionales

Teniendo en cuenta que en el Area actúan en el campo de la protección vegetal diferentes organismos, cuya finalidad está íntimamente relacionada con materias fitosanitarias y a los efectos de incrementar los recursos disponibles, preferentemente en términos de masa crítica profesional, este Comité recomienda al IICA instrumentar los mecanismos necesarios que permiten coordinar y aunar esfuerzos y medios en la concreción de las distintas acciones programadas en el ámbito de la protección fitosanitaria regional.

2.7. Plaguicidas

- a. Teniendo en cuenta la importancia de una correcta y adecuada determinación de residuos de plaguicidas en los cultivos tratados y productos obtenidos a fin de asegurar una preservación de la salud de la población consumidora, los Directores de Sanidad Vegetal del Area Sur estiman prioritario que se efectúen gestiones conducentes a facilitar, por la vía de convenios o acuerdos, el acceso a laboratorios de referencia para análisis de residuos de plaguicidas, no sólo a efectos de verificar la presencia analítica de los mismos, sino también que sirvan como centros de adiestramiento en servicio.
- b. Vista la diversidad de principios activos que se utilizan actualmente se estima conveniente tender a la uniformización de requisitos y procedimientos de registro por los distintos países del Area, así como el establecimiento de tolerancias similares a nivel regional para un mismo producto agrícola y principio activo, conformado dentro de una correcta práctica agrícola, para lo cual se hace nece-

saría la concreción de una reunión técnica de trabajo para el primer cuatrimestre del año 1983.

2.8. Difusión de medidas de prevención y control

A los efectos de la concientización de todos los sectores interesados que intervienen directa o indirectamente en el intercambio y tránsito de mercaderías vegetales a nivel regional y de terceros países, es necesario que se establezca un sistema de difusión que permita transmitir en forma clara y concisa los requisitos fitosanitarios que cada país establezca para la introducción de mercadería de origen vegetal, haciendo especial énfasis en las consecuencias altamente perjudiciales de la introducción de plagas de la agricultura a un país.

Esta difusión comprende no sólo los aspectos comerciales, sino que engloba al turismo que es uno de los factores más importantes en la introducción de plagas agrícolas.

En base a tales consideraciones se solicita al Programa de Sanidad del IICA la preparación de modelos de material básico instructivo que sirva para concentrar y alertar a transportistas, turistas y público en general sobre los riesgos de la introducción de plagas y las limitaciones sobre la entrada indiscriminada de los productos vegetales.

2.9. Investigación e Información

Que la Coordinación del Programa de Sanidad Vegetal recabe, conjuntamente y en colaboración con el Programa de Información y Documentación del IICA, los resultados de las investigaciones en Sanidad Vegetal que incidan en los aspectos biológicos y de control de los agentes patógenos perjudiciales a la agricultura de los países del Área. De este modo, las Direcciones de Sanidad Vegetal podrán contar con nuevos medios y elementos de juicio en la prevención y control de las plagas.

2.10. Relaciones entre las distintas Áreas del Programa de Sanidad Vegetal

Que es de todo punto de vista conveniente que las diferentes Áreas estén en conocimiento de los proyectos y actividades que en el ámbito del Programa de Sanidad Vegetal están desarrollando cada una de las Áreas, a los objetos de tener una visión global de la problemática fitosanitaria a nivel hemisférico.

Por lo expuesto se solicita que la Dirección del Programa

instrumente los mecanismos que permitan conseguir tal propósito con la mayor agilidad y rapidez posible, remitiendo los informes, publicaciones y boletines fitosanitarios a medida que se produzcan.

Esta aspiración redundará seguramente en beneficio del Programa Hemisférico en el sentido de darle una mayor integración.

3. Recursos humanos, físicos y financieros

Tomando como base la experiencia de los tres años transcurridos desde la puesta en marcha del Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal y teniendo como propósito contribuir a atenuar en la medida de lo posible la incidencia negativa de las plagas de la agricultura, que significa en términos generales una reducción aproximada del 30% del valor potencial de la producción, y a tratar de evitar su difusión a áreas libres de algunas de ellas, se considera de primera importancia prestar la máxima atención al vuelco y correcta distribución de los recursos, tanto humanos como físicos y financieros con que se puedan contar. En tal sentido, se recomienda que:

- 3.1. La distribución de los recursos financieros a asignarse al Programa esté acorde con su importancia y al rédito que implica su retorno por vía de los logros que a través del mismo se obtengan.
- 3.2. En igual medida se vuelquen al Programa todos los medios físicos (equipos, maquinarias, etc) de que se disponga al momento y los que puedan derivarse en el futuro, ya sea provenientes del propio IICA o de instituciones nacionales o internacionales que directa o indirectamente tengan relación con el Programa.
- 3.3. Se ponga especial énfasis en la canalización al Programa de los recursos humanos de que disponga el IICA o los que puedan provenir de otras instituciones nacionales o internacionales que hagan a los logros de los objetivos y fines del Programa. En tal sentido, se recomienda también que no se descarte la posibilidad de que el IICA trate de canalizar el aporte al programa de expertos o técnicos de organismos nacionales de los propios países, en éste último caso por vía de contrataciones específicas y transitorias.
- 3.4. Debido al sostenido incremento que han ido adquiriendo las actividades del Programa, se considera muy conveniente que en el próximo presupuesto correspondiente a los años 1984-85, se prevean las partidas necesarias con destino a la contrata-

ción de dos nuevos especialistas, que preferentemente deberán ser seleccionados dentro de los países del Area.

4. Acuerdo de cooperación con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica

Los Directores de los países del Area consideraron las recomendaciones formuladas en noviembre de 1981 por el Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal para el Area Sur, en relación con las acciones que el APHIS-PPQ realiza en materia fitosanitaria en algunos países del Area, considerando este hecho como altamente positivo.

A objeto de generalizar esta acción a nivel del Area en aspectos de cuarentena y compatibilización de las acciones correspondientes; informática, banco de datos en relación a distribución de plagas de interés para el USDA; divulgación e información para asistir a los diferentes sectores usuarios; se entiende como muy conveniente la implementación de la propuesta de acuerdo realizada.

Esto es válido sin perjuicio de las acciones que pueden derivar de los acuerdos bilaterales ya existentes, con el propósito, en este caso, que puedan también tomar la mayor participación posible todos los países del Area.

Los Directores consideran del mismo modo de especial importancia el respaldo técnico que pueda dar el APHIS-PPQ a la materialización de recomendaciones que emanen de los acuerdos bilaterales y multilaterales que estén en relación con los objetivos perseguidos por el USDA y el IICA. Por ello se solicita que se materialice la propuesta realizada por el mismo en la oportunidad de la reunión aludida y poder así implementar acciones a través de un programa de trabajo tentativo a dos años.

5. Complementación de actividades de la FAO con el Programa de Sanidad Vegetal

Considerando que la FAO tiene una estrategia y un plan de acción para el período 1982-84 para el mejoramiento de la protección fitosanitaria en la región y habiendo arribado a la conclusión el Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal del Area Sur que tales acciones sean orientadas a desarrollar proyectos tales como: la asistencia cuarentenaria de post-ingreso en Chile, de análisis de residuos de plaguicidas en Uruguay, de estimación de pérdidas de cosecha en Argentina, de resistencia varietal durable en Brasil y de control integrado u otra acción de importancia en Paraguay, y en relación a lo anterior, el Comité recomienda:

- Que el Programa de Sanidad Vegetal del IICA complemente tales actividades a fin de que puedan ser aprovechadas por el resto

de los países del Area en el futuro más próximo.

6. Consolidación de la nómina de plagas y enfermedades cuarentenarias a nivel de cada país y de Area

Los Directores de Sanidad Vegetal consideran que la materialización de esta iniciativa constituye la base del intercambio, medido en términos de prevención y reducción de riesgos fitosanitarios entre los Países Miembros y desde terceros países.

En base a la información recibida, la Coordinación Regional del Programa, con el apoyo de la Dirección de Protección Agrícola de Chile, elaboró y presentó la lista regional tentativa de plagas cuarentenarias, la que será revisada y consolidada en la próxima reunión del Comité Regional.

7. Proyección del Programa de Sanidad Vegetal a nivel de las Oficinas Nacionales del IICA

A los efectos de alcanzar una mayor integración y representatividad del Programa de Sanidad Vegetal a nivel de las Oficinas que el Instituto tiene destacadas en cada uno de los Países Miembros, es aspiración de los Directores de Sanidad Vegetal del Area Sur, que la acción del Programa se proyecte con actividades constantes y en relación directa con los Programas Nacionales, a este nivel, contando para ello con el apoyo técnico e infraestructural que estas unidades poseen, ofreciendo como contraparte de esta acción la propia organización fitosanitaria nacional.

RECOMENDACIONES SOBRE LOS TEMAS EXPUESTOS EMITIDAS
POR EL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE DIRECTORES DE
SANIDAD VEGETAL EN SU
III REUNION CELEBRADA EN CARACAS, VENEZUELA, 26 DE
NOVIEMBRE DE 1982

a. **Recomendación No. 1 "INFORME DE PROGRESO"**

Después de escuchar el Informe del Director del Programa, el que fuera en definitiva aprobado por el Plenario, los países recomiendan:

1. Que el Informe se haga circular previamente a los Países Miembros para que de esa manera y con plena participación de los Delegados Nacionales, se tenga un conocimiento de todas las actividades que desarrolla el Programa en las diferentes Areas y se den las sugerencias y comentarios que tiendan en definitiva a ayudar a un mejor desenvolvimiento de las acciones que se encuentran en desarrollo.
2. Solicitar que el Informe del Director del Programa, incluya además un relato sobre la forma de como se han ido cumpliendo las recomendaciones formuladas en la reunión anterior.

b. **Recomendación No. 2 "SIGATOKA NEGRA"**

Sobre este problema cuya incidencia está causando serias pérdidas en la producción de plátano y amenaza su producción, el Comité recomendó:

1. Que el IICA en coordinación con organismos internacionales de financiamiento, realice gestiones para lograr el apoyo a proyectos de investigación sobre resistencia genética y control químico. Igualmente solicita adelantar contacto con entidades privadas de investigación en banano y plátano para disponer de la información obtenida y para el entrenamiento de personal.
2. El IICA también podrá asesorar a los servicios de cuarentena vegetal para reducir la diseminación y el impacto de la Sigatoka Negra en los cultivos de plátano y banano del Hemisferio.

c. Recomendación No. 3 'MOSCA DEL MEDITERRANEO'

Con relación al problema de la Mosca del Mediterráneo, de las exposiciones escuchadas se desprendió:

1. El éxito de las campañas de erradicación que se han desarrollado en Chile, México, Estados Unidos y Norte de Guatemala, mediante el empleo de las diferentes técnicas de control;
2. Del interés y definición del Perú para poner en ejecución un Programa de Control a nivel nacional;
3. Que en todos los casos exitosos de erradicación, además de la aplicación efectiva de técnicas adecuadas, fue decisiva la integración de esfuerzos entre países y la cooperación de algunos organismos internacionales;
4. Que en concordancia con lo anterior y debido a la gravedad de la plaga como limitante de la producción frutícola de los países y de su comercio internacional.

Se Recomienda:

1. Que el IICA a través del Programa de Sanidad Vegetal, coordine todas las acciones para que estos esfuerzos entre países y organismos internacionales involucrados, puedan ser trasladados a otras áreas donde sea factible la aplicación de este tipo de campañas conjuntas.
2. Que a este efecto, el IICA de prioridad a fin de concretar el ofrecimiento de México, Estados Unidos y Chile, para el entrenamiento y capacitación de personal de los países en todos los aspectos de control químico y biológico.

d. Recomendación No. 4 " ABEJAS AFRICANIZADAS"

1. Que las abejas africanizadas más que una plaga, deben ser consideradas como un problema de manejo cultural y genético que bien dirigido puede incrementar la producción de miel y beneficiar a la agricultura por la alta capacidad de polinización;

2. Que el peligro que ellas representan para la población humana debe ser tenido en cuenta en las campañas de prevención y de educación.

Por lo tanto, se recomienda:

1. Que el IICA promueva y organice cursos y seminarios para la capacitación de técnicos sobre identificación, detección, protección de la población humana y animal y manejo de abejas africanizadas, e introducción de material genético; para lo que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, estará atento a participar en estos programas.

e. Recomendación No. 5 "CANCROSIS CITRICA"

1. La exposición de la situación de este problema en el Area Sur; de la campaña que se ha realizado en Uruguay y las acciones ejecutadas en Argentina, sirvieron al Comité para resaltar y recomendar la conveniencia de celebrar acuerdos bilaterales para promover Programas Regionales de Trabajo, donde las actividades de cada país, lleven a concertar acciones conjuntas para controlar, confinar y eventualmente llegar a erradicar la enfermedad.
2. Que para atender estos problemas, el Comité recomienda al IICA promover convenios bilaterales a través de las reuniones entre países y áreas, cuando existan problemas fitosanitarios limítrofes de interés común.
3. Que durante 1983 y 1984, particularmente se recomienda, promover reuniones y convenios entre los países del Area Sur y del Area Andina, para atender los problemas de la Mosca del Mediterráneo, la Cancrosis Cítrica, la Sigatoka Negra y la Moniliasis del Cacao.

f. Recomendación No. 6 "INTERCAMBIO SOBRE GERMOPLASMA DE PAPA Y YUCA"

El Comité tomó en cuenta las Conclusiones del Primer Taller Latinoamericano sobre Germoplasma de Papa y Yuca y recomendó:

1. Acoger la solicitud del CIP y del CIAT para adelantar un reconocimiento y mapeación fitosanitaria de los países con delimitación de las zonas edafoclimáticas y estimación del daño producido por los principales problemas en los citados cultivos.
2. Asimismo, el Comité notificará al CIP y al CIAT de la solicitud de Guatemala para que estos Organismos establezcan y mantengan una comunicación frecuente con las instituciones que realizan investigaciones en los países y con las Direcciones de Sanidad Vegetal, con el fin de coordinar y agilizar los mecanismos de introducción e intercambio de germoplasma.
3. Por su parte, Guyana y Perú expresaron su interés en que sean favorecidos con los programas de introducción de germoplasma de yuca; en caso de ser necesario que el IICA realice las gestiones y coordinación para lograr este objetivo.

g. Recomendación No. 7 "COMISION INTERAMERICANA DE COOPERACION FITOSANITARIA"

El Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal consideró la propuesta de creación de una Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria, sometida por el Director del Programa de Sanidad Vegetal del IICA, la cual fue revisada (Ver Anexo 2).

Después de un exhaustivo intercambio de opiniones la Plenaria:

Recomienda:

1. Que la Dirección del Programa envíe a los países miembros un informe con el proyecto original tentativo de la constitución de la nueva Comisión a crearse, con todos los agregados y modificaciones que se sugieran, como anexos.
2. Que en un plazo prudencial, que podría ser de 90 días, el IICA elabore y haga llevar un Proyecto de Reglamento del funcionamiento de la Comisión.

h. Recomendación No. 8 "ARMONIZACION DE NORMAS SOBRE USO ADECUADO DE PLAGUICIDAS"

Para motivar la discusión de este tema, se expuso el Documento emanado de la III Reunión del Comité sobre Uso Adecuado de Plaguicidas en América y el Caribe, celebrada en México.

Haciendo énfasis que el IICA fue encargado de coordinar y promover reuniones en las demás áreas sobre este tema, el Comité fue informado de lo siguiente:

1. En cumplimiento de las Recomendaciones de la Reunión de México, se han realizado las reuniones de Contadora y de Cartagena, en las cuales se ha logrado la armonización de normas sobre etiquetado, registro y procedimientos para el control de plaguicidas en los países de Centroamérica y Panamá y en el Area Andina.
2. El Area Sur expresó su decidido interés en iniciar acciones para lograr la armonización de normas sobre plaguicidas. En el próximo mes de abril de 1983, se realizará la reunión para considerar los temas antes enunciados.
3. En la II Reunión de la FAO, celebrada en Roma, sobre plaguicidas, los logros alcanzados en los países de América en aspectos de armonización de normas, fueron acogidos como ejemplo a nivel mundial.
4. El Delegado de El Salvador, solicitó que en la versión inglesa del documento final de la reunión de Contadora, se incluyan aspectos importantes considerados y aprobados, tales como: colores definitivos de las diferentes categorías, tamaños de las etiquetas y de los logotipos de las firmas y nombres de los productos.
5. El Delegado de la República Dominicana solicitó que debido a que su país figura ahora incorporado al Area Central, le sea suministrada toda la información y antecedentes de las reuniones anteriores, con el fin de adelantar ante su Gobierno las gestiones para adoptar y armonizar las normas sobre plaguicidas, ya aprobadas para aquella Area.
6. El Comité recomendó: Que el IICA adelante un estudio y diagnóstico de los Laboratorios de Análisis de Plaguicidas que existen en los países del Hemisferio, con el fin de conocer las disponibilidades, recursos y requerimientos técnicos y físicos.

7. La Delegación de los Estados Unidos de América, ratificó su interés y disponibilidad para apoyar a los países en todo lo relacionado con los plaguicidas. De acuerdo al diagnóstico que efectue el IICA, prestará asistencia técnica a los Laboratorios con el fin de unificar y mejorar procedimientos y técnicas sobre el análisis de plaguicidas.

RECONOCIMIENTO

Los Delegados en la III Reunión del Comité Técnico Consultivo de Sanidad Vegetal, expresan su reconocimiento al GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA por su hospitalidad y por el valioso apoyo dispensado tanto para la organización, como para el desarrollo de la referida Reunion.

Esta manifestación se hace particularmente extensiva al MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA, a la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRICOLA y a la DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL y a todo el Personal Nacional que ha contribuido al éxito de la misma.

RECONOCIMIENTO

En consideración a la intensa labor realizada en la organización y el desarrollo del Programa de Sanidad Vegetal del IICA, al empeño demostrado en las actividades de dicho Programa respaldado por su reconocida capacidad profesional y su experiencia en problemas de Sanidad Vegetal en el Hemisferio, y al fortalecimiento de la cooperación recíproca entre países, logrado con el apoyo del Programa, el Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal en su III Reunión, manifiesta su reconocimiento a la excelente labor realizada por el Director del Programa de Sanidad Vegetal del IICA, Dr. Federico Dao, ofreciéndole el apoyo necesario para que pueda avanzar en el fortalecimiento del Programa.

SEDE PARA LA IV REUNION DEL COMITE TECNICO

CONSULTIVO DE SANIDAD VEGETAL

Los Representantes de los países propusieron consultar con sus gobiernos para solicitar la Sede de la IV Reunión del Comité Técnico Consultivo e informarán a la Dirección General del IICA la decisión tomada.

El Representante de Jamaica propuso su país como Sede para esta Reunión, previa consulta con su Gobierno.

El Programa de Sanidad Vegetal del IICA, propuso que esta Reunión se realizase en la Oficina Central del IICA en Costa Rica, caso que no hubiesen propuestas por parte de los Gobiernos.

PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DEL IICA

INFORME DE PROGRESO

Sr. Federico Dao, Director
Programa de Sanidad Vegetal

Durante la II Reunión del Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal, celebrada en la Ciudad de México en octubre de 1980, presenté un primer informe de actividades desarrolladas por el Programa de Sanidad Vegetal que abarcó su primer año.

Es de nuevo para mí, motivo de gran satisfacción presentar ante Ustedes un detalle de las acciones que se han venido desarrollando en estos dos últimos años, tanto a nivel regional como hemisférico.

Reitero una vez más mi preocupación, manifestada en aquella ocasión, a la importancia que debemos dar a la sanidad vegetal en beneficio de la agricultura del Continente, importancia que cada vez se hace más apremiante y para lo que debemos mantenernos unidos con firmeza si deseamos lograr la prevención de plagas y enfermedades que la azotan, contribuyendo con todas aquellas entidades que día a día luchan por la obtención de una mayor y mejor producción de alimentos.

Quiero aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento al Ilustre Gobierno de Venezuela, a la Excelentísima Señora Ministra de Agricultura y Cría, Dra. Nydia Villegas de Rodríguez y a sus colaboradores, por haber hecho posible la realización de esta reunión que hoy se inicia.

Al Señor Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade, a la Junta Interamericana de Agricultura del IICA; a las Direcciones de Sanidad Vegetal de los Ministerios de Agricultura de los países miembros del IICA; a los organismos nacionales, regionales e internacionales y a todo el personal que de una forma u otra ha colaborado con el Programa de Sanidad Vegetal, por el apoyo que han brindado y que ha hecho posible el desarrollo exitoso del mismo.

A continuación me permito presentar a ustedes un resumen de estas acciones:

1. Sede del Programa

La Dirección General del Instituto ha considerado que el Programa de Sanidad Vegetal permanezca temporalmente en Costa Rica, para dar continuidad de apoyo a las acciones de orientación, seguimiento, objetivos y metas a nivel de área y país.

2. Personal

Cuatro Especialistas en Sanidad Vegetal, ubicados en cada una de las áreas geográficas del IICA, han permitido una mejor atención a los problemas que se presentan y han estado en constante contacto con las Direcciones de Sanidad Vegetal de los países en la región, realizando visitas de supervisión, organizando cursos, reuniones y colaborando con aquellas instituciones que así lo requieren; cursos de capacitación técnica en pro de la prevención y erradicación de plagas consideradas de importancia.

La Dirección del Programa, este último año, por razones presupuestarias ha tenido que reducir las visitas de supervisión y seguimiento a las áreas, así como los contactos con funcionarios de instituciones y organismos involucrados en el campo de la sanidad vegetal. Para el próximo año la Junta Interamericana de Agricultura ha aprobado los fondos necesarios para darle continuidad a las acciones del programa.

Ha sido una labor ardua y tesonera el mantener vivo el espíritu e interés hacia nuestras actividades, pero me siento muy complacido ya que hoy con su presencia, demuestran que este esfuerzo no ha sido en vano y responde positivamente a nuestra inquietud de que tendremos que seguir adelante y ampliar nuestras acciones.

3. Informe de las acciones tomadas en base en la Recomendación IV "Propuesta de Acuerdo Hemisférico", aprobada en la II Reunión del Comité Técnico Consultivo

Según lo acordado en esta Recomendación, el Programa de Sanidad Vegetal elaboró, con la colaboración de la Asesoría de Asuntos Jurídicos del IICA, un borrador de propuesta, el que fue sometido a consideración de los Directores de Sanidad Vegetal, con el ruego de que emitieran sus observaciones y sugerencias, para en base a las mismas, preparar la propuesta final.

En esta reunión se discutirá este tema, para el cual solicito la colaboración y participación de todos ustedes, a fin de obtener el objetivo propuesto.

4. Mecanismos de Coordinación con Organismos Regionales e Internacionales

Se ha dado cumplimiento a los aspectos de coordinación con los organismos internacionales y de investigación, asistiendo e invitando a reuniones internacionales, presentando trabajos de las acciones del programa en:

- Movimiento de Germoplasma
- Transferencia de tecnología (información en Moho Azul en Tabaco y Escoba de Bruja en Cacao)
- Establecimiento de un programa de entrenamiento en Cuarentena Vegetal APHIS/PPQ (Departamento de Cuarentena Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América) y acciones iniciales para cursos en Cuarentena de Semillas con el Gobierno de Dinamarca a través del Instituto de Semilla (DANIDA), ambos para el Area del Caribe.
- Se han utilizado los recursos humanos en Sanidad Vegetal de los países, para prestar asesorías a otros que los han requerido.
- A fin de evitar duplicidad de esfuerzos en las acciones de índole hemisférica con otros organismos (regionales e internacionales) se está planeando realizar una reunión en la que participen los organismos involucrados en Sanidad Vegetal (Instituciones de Investi-

gación), a fin de aunar esfuerzos en los programas a nivel de Latinoamérica y el Caribe. Dicha reunión será patrocinada por el IICA con la colaboración directa de FAO, la WMO (Organización Meteorológica Mundial, la EPP0 (Organización Europea y del Mediterráneo en la Protección de Plantas) y tendrá lugar en la Oficina Central del IICA, en San José, Costa Rica, en el mes de junio de 1983, y en la cual también participará NAPPO (North American Plant Protection Organization).

5. Acciones de Coordinación en el Area de Agroquímicos

Entre el mes de setiembre de 1981 y agosto de 1982, se han efectuado dos reuniones a nivel regional y una reunión a nivel hemisférico en el área del 'Uso Adecuado de Agroquímicos'.

A nivel regional, se llevó a cabo el primer intento de armonizar en el área de etiquetado, registro y calidad de los plaguicidas, y en una reunión convocada por OIRSA en coordinación con el Programa de Sanidad Vegetal del IICA y con la participación de los Directores de Sanidad Vegetal del Area Norte (Panamá y Centro América), se acordó que los países del Area armonizaran criterios en los puntos antes mencionados. Luego en una III Reunión sobre Uso Adecuado de Plaguicidas (nivel hemisférico) realizada en México en marzo de 1982 (Gobierno México y FAO fueron colaboradores), se formuló una serie de recomendaciones sobre el uso y manejo adecuado de los plaguicidas y entre éstas se hizo énfasis para que el IICA continuase con lo recomendado en la reunión celebrada en Contadora-Panamá en 1981.

A tal fin, el IICA convocó a una reunión a nivel de Area Andina con participación de los Directores de Sanidad Vegetal y Jefes de Registro de Plaguicidas, celebrada en Cartagena, Colombia, con el apoyo de la Industria de Plaguicidas de los Estados Unidos de América, para armonizar criterios en las áreas de etiquetado, registro y calidad en la que se acordó armonizar criterios en estas áreas.

6. Información y Divulgación Técnica y Científica

En información se ha producido un total de 8 recopilaciones bibliográficas en diferentes tópicos sobre plagas y enfermedades y se preparan para el próximo año , dos nuevas sobre Moho Azul del Tabaco y Escoba de Bruja del cacao y además 2 publicaciones en los aspectos económicos del control de la Sigatoka Negra en Banano y Plátano en Costa Rica y México.

7. Actividades desarrolladas por los Especialistas en Sanidad Vegetal en cada una de las Areas durante estos 2 años

A continuación presento un resumen de estas actividades.

AREA ANDINA

AÑO 1981

Durante 1981, el proyecto de Sanidad Vegetal en el Area Andina, desarrolló sus acciones dentro de los objetivos generales del Programa y de acuerdo al Programa Operativo, recomendado por el Comité Técnico Regional en su I Reunión. Estas actividades se concentraron en:

- Fortalecimiento institucional;
- promoción de proyectos en Reconocimiento y Diagnóstico, Mapificación, estudios de evaluación y cuantificación de pérdidas y,
- capacitación profesional.

Estas actividades servirán de apoyo para promover la realización de campañas fitosanitarias de control, como acciones conjuntas entre los países.

En lo que se refiere al apoyo institucional, se han obtenido resultados concretos en la asesoría que se ha dado a Bolivia, Ecuador y Perú, lo cual se ha traducido en cambios estructurales de las Direcciones de Sanidad Vegetal. En ellas se ha buscado contar con una organización mínima, indispensable para ejecutar y cumplir las responsabilidades básicas: cuarentena, reconocimiento, campañas fitosanitarias y control de los plaguicidas.

En aspectos de reconocimiento y diagnóstico, los proyectos adelantados en Colombia y Perú, permitieron para 1982, presentar como resultados dos aspectos importantes propuestos como metas inicialmente:

- a. Mostrar metodologías de trabajo para la evaluación de pérdidas por plagas en la agricultura, y
- b. Presentar un modelo de mapificación y distribución geográfica y epidemiológica que pueda ser desarrollada y ampliada en toda el Area Andina.

En capacitación, el proyecto alcanzó resultados importantes en la preparación y entrenamiento de personal a través de cursos nacionales y especialmente en la realización del Primer Curso Internacional de Reconocimiento y Diagnóstico de Plagas Vegetales. Mediante su institucionalización, este foro sirvió para preparar la mayor cantidad de profesionales del Area, en los principales aspectos de la Sanidad Vegetal.

Año 1982

Para 1982, siguiendo los delineamientos generales del Programa y las recomendaciones del Comité Técnico Regional, el avance del proyecto de Sanidad Vegetal en esta área, en relación a sus metas, se resume de la siguiente forma:

a. Apoyo Institucional

En este aspecto el Programa ha colaborado especialmente con la Dirección de Sanidad Vegetal del Perú y el Programa Nacional de Sanidad Vegetal del Ecuador, en las cuales se han logrado reestructuraciones notables en cuanto a la organización institucional. En el Perú, la Dirección de Sanidad Agropecuaria, que antes agrupaba las funciones de Salud Animal y Sanidad Vegetal, se reestructuró pasando a denominarse Dirección de Sanidad Agrícola, con funciones propias en cuarentena, reconocimiento y diagnóstico y plaguicidas. En el Ecuador se obtuvo el cambio más importante al elevarse la categoría del Departamento de Sanidad Vegetal a la jerarquía de Programa Nacional.

En el presente año, el apoyo del Programa se ha concretado en promover la consolidación de estas organizaciones a través de la capacitación y en colaborar en la reglamentación de la Ley de Promoción Agropecuaria en el caso de Perú y en la reglamentación del Uso de Plaguicidas en la Agricultura, en el caso de Ecuador.

b. Apoyo a la Capacitación Profesional

Estrechamente ligada al apoyo institucional, la acción del Programa ha estado dirigida al entrenamiento y capacitación de técnicos de las Direcciones de Sanidad Vegetal con el fin de disponer de personal idóneo en las funciones y responsabilidades fitosanitarias y a su vez promoviendo la ejecución de proyectos y estudios de investigación en Sanidad Vegetal.

En capacitación se ha financiado y apoyado el entrenamiento de personal mediante el envío de técnicos a cursos en el exterior y a través de la realización de cursos regionales. En este sentido se ha actuado de

acuerdo a las recomendaciones del Comité Técnico Regional y los temas han sido relacionados a aspectos de interés para el Area tales como control integrado, control biológico, sigatoka negra y mosca del Mediterráneo.

c. Estudios de Reconocimiento y Diagnóstico Vegetal, Epidemiología y Mapificación y Evaluación de Pérdidas

El apoyo a estos estudios tiene como finalidad difundir conocimientos y procedimientos que sirvan para mostrar el alcance de Sanidad Vegetal en la producción agrícola y por otro lado, mostrar metodologías sobre Reconocimiento y Diagnóstico vegetal y sobre evaluación de pérdidas ocasionadas por las plagas en la agricultura.

El objetivo final es llegar a disponer de una mapificación completa del Area con indicación de la distribución geográfica de las plagas y la importancia de desarrollar futuros programas de pronóstico y señalización. Esta ha sido la razón de los proyectos que se adelantan en Colombia y Perú y que en el presente año se han concretado en Ecuador y Venezuela.

Durante este año se han iniciado también actividades en el campo de los plaguicidas, las cuales fueron motivadas con la Reunión de Consulta del CTR, efectuada en la ciudad de Cartagena y con el Primer Seminario Taller sobre Uso, Manejo y Aplicación de Plaguicidas en la Agricultura, que se celebró en el mes de octubre, en Lima.

d. Recomendaciones de la II Reunión del Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal (Medellín, Colombia, 1981)

i. Recomendación No. 1 Boletín e Información Fitosanitaria

Se reiteró el interés y la necesidad en la publicación del Boletín Fitosanitario y se ratificó el compromiso de enviar la información oportuna para la publicación de las ediciones a nivel hemisférico y regional, recomendándose que a partir de 1982, se establezca el Boletín Fitosanitario Regional con una edición semestral.

ii. Recomendación No. 2 Cooperación de Instituciones Internacionales con el Programa de Sanidad Vegetal del IICA

Se acordó que una vez localizada la Agencia Cuarentenaria del USDA en Lima, el IICA coordinará con el profesional responsable los proyectos que sean factibles de llevar a cabo en forma conjunta en el Area Andina e informar a los países.

iii. Recomendación No. 3 Discusión sobre la Conveniencia de Creación de Grupos Operacionales

Se consideró útil y conveniente la creación de grupos operacionales específicos que sirvan para dar atención a problemas fitosanitarios prioritarios y de interés para el Area. Para su operación se recomendó que el IICA realice gestiones para la consecución de recursos que permitan su funcionamiento y también disponer de un fondo que atienda situaciones de emergencia con la actuación de los Comités Operacionales. Por lo tanto se recomendó: la creación de grupos operacionales en las siguientes plagas y enfermedades consideradas prioritarias, sigatoka negra, roya y carbón de la caña de azúcar; mosca del Mediterráneo, problemas fitosanitarios del cacao, plagas de granos almacenados, control integrado, roedores, uso y manejo de plaguicidas.

Para definir la creación y operacionalización de estos grupos, deberán establecerse las funciones que cumplirán cada uno de ellos y con el propósito de avanzar en su establecimiento, el Programa iniciará un censo para conocer el número de especialistas que existen en los países y las necesidades de capacitación profesional que se requiera en los campos específicos recomendados.

iv. Recomendación General Mesa Redonda sobre Responsabilidades del Estado y la Empresa Privada en la Sanidad Vegetal.

Los participantes en la mesa redonda, concretaron las siguientes recomendaciones:

- a. Hacer una mayor difusión respecto a las actividades y funciones que deben cumplir los programas estatales de Sanidad Vegetal, para eliminar el concepto generalizado de simples organismos de restricción y regulación.
- b. Proponer el uso, en el léxico fitosanitario, del término "Fitoprotección" en lugar de "Control", para contribuir en parte a la eliminación del errado concepto a que alude el numeral anterior.
- c. Tratar de obtener apoyo económico de la empresa privada en convenios y programas de sanidad vegetal operados por el Estado mediante la presentación de proyectos de interés para este sector, debiendo definirse adecuadamente los términos de las relaciones Estado/Empresa Privada, para lograr el cumplimiento de los objetivos o metas propuestas.
- d. Establecer una verdadera integración regional en aspectos de Sanidad Vegetal entre los diferentes países del Area, para evitar la diseminación de enfermedades y plagas, debiendo disponer de un medio de difusión para dar a conocer todas las novedades fitosanitarias que pudieran presentarse.
- e. Incrementar las investigaciones de aspectos básicos, tanto de los microorganismos causantes de enfermedades como de los insectos-plagas, a fin de desarrollar métodos más adecuados de fitoprotección, dándose énfasis en prácticas de control integrado.
- f. Intensificar el intercambio de los resultados de investigación entre los países del Area, debiendo participar en esta actividad en forma más activa los organismos internacionales de asistencia técnica como el IICA, FAO y otros.
- g. Que el IICA compile y publique una bibliografía sobre problemas fitosanitarios existentes en especies forestales en los países del Area.
- h. Que los organismos internacionales concedan mayor prioridad a los proyectos de control integrado de plagas como parte del apoyo y fortalecimiento ofrecido a los programas nacionales de los países del área.

AREA DEL CARIBE

I. Adiestramiento

Se reconoce que la falta de personal sub-profesional con entrenamiento en Sanidad Vegetal y cuarentena vegetal es un factor que contribuye al bajo nivel de control sobre plagas y enfermedades en la región. Durante el período que se analiza aquí, las actividades relacionadas con el mejoramiento de la capacitación de los sub-profesionales en sanidad vegetal fueron las siguientes:

1.1 Participación en el IV Curso de Adiestramiento en Sanidad Vegetal en Guyana

El Especialista visitó Guyana del 3 al 7 de mayo de 1981. Hizo la alocución de fondo en la apertura del Curso de Sanidad Vegetal y llevó a cabo discusiones con participantes y conferencistas.

El Dr. G. V. Pollard, Entomólogo, adscrito al Departamento de Ciencias Biológicas de la Universidad de West Indies, fue contratado por el Programa para que diera dos conferencias referidas al control de plagas y al control de hormigas foliocortantes, como parte del Programa del Curso.

El Especialista se mostró muy impresionado por el contenido y enfoque del curso y ha realizado conversaciones con funcionarios del Ministerio de Agricultura con miras a convertirlo en un programa regional de adiestramiento en Sanidad Vegetal.

1.2 Seminario sobre Control Integrado de Plagas en Cultivos Tropicales

En cooperación con CARDI, UWI, Facultad de Agricultura y el Consorcio Internacional de Sanidad Vegetal, se realizó un programa de entrenamiento en control integrado de plagas en la Facultad de Agricultura, Universidad de West Indies, St. Augustine, Trinidad, durante dos semanas entre los días 10 y 21 de agosto de 1981. En el mismo, participaron 21 personas de 13 países de la región, y junto con los participantes de Trinidad y Tobago hubo una asistencia diaria de treinta y cinco personas. Los conferencistas provenían del Consorcio Internacional de Sanidad Vegetal, la Universidad de West Indies, el Ministerio de Agricultura de Trinidad y Tobago, el Instituto de Control Biológico del Commonwealth, el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe, Caroni Limitada y el IICA. El curso se refirió a los conceptos básicos del control integrado de plagas y su aplicación a la solución de problemas de plagas y enfermedades de cultivos caribeños. En tanto que la mayoría de los participantes expresó un alto grado de satisfacción por los resultados del programa de adiestramiento, todos opinaron que se requerían esfuerzos más constantes y entrenamiento a largo plazo en dicho campo.

1.3 Seminario sobre Pérdida Post-Cosecha en el Caribe

En la Universidad de West Indies, St. Augustine, se llevó a cabo entre el 19 y 24 de julio de 1981 un seminario sobre Pérdida posteriores a la cosecha en la Región. El seminario fue copatrocinado por la Secretaría del Commonwealth y la Universidad de West Indies, con participación de diversos organismos regionales e internacionales, relacionados con la agricultura, incluyendo al IICA. En el seminario se analizó el alcance de los daños post-cosecha en la Región y se delinearón estrategias para reducir dichas pérdidas. Hubo consenso en que las instituciones agrícolas y de comercialización no tienen unidades de planeamiento y no dan la importancia debida a los problemas posteriores a la cosecha; se surgió, entre otras cosas, que las pérdidas pueden disminuir al reducirse los pasos en el proceso de comercialización. Al seminario asistieron participantes de toda la Región.

1.4 Programa de Entrenamiento en Cuarentena Vegetal

En todas las reuniones del programa se hizo énfasis en la necesidad de adiestramiento en cuarentena vegetal. En consecuencia, el Especialista inició en 1981 los pasos conducentes a la realización de un programa de entrenamiento de inspectores de sanidad vegetal en 1982, a nivel regional. Dicho curso se efectuó entre el 18 y 30 de octubre de 1982 en Puerto España, Trinidad y Tobago. Asistieron al curso trece participantes del Area del Caribe.

1.5 Participación en Programas de Adiestramiento en la Región Andina

El Especialista participó en dos programas de entrenamiento en la Región Andina: el primer curso regional sobre Diagnóstico de Plagas, en Cali, Colombia del 14 al 19 de mayo de 1981 y el segundo curso regional realizado en Maracay, Venezuela, del 26 al 29 de abril de 1982. En ambos cursos, el Especialista presentó en sus conferencias el "Método de Evaluar las Pérdidas de Cosecha debidas a Plagas y Enfermedades".

2. Comunicación

2.1 Boletín de Sanidad Vegetal del Caribe

Se inició la publicación de un boletín regional de sanidad vegetal, con el nombre de "Caribbean Plant Protection Newsletter". La finalidad del boletín es facilitar la comunicación entre quienes trabajan en sanidad vegetal en la Región y dar a conocer los resultados de investigaciones recientes. El boletín se ha publicado dos veces: Vol. 1, No.1, en 1981; y Vol.1 No.11, en 1982. Fueron distribuidos cuatrocientas cincuenta copias de cada boletín entre individuos y organizaciones en toda la región. La respuesta general ha sido de satisfacción y se han recibido sugerencias para mejorarlo. En términos generales se considera que llena una necesidad importante en Sanidad Vegetal.

2.2 Sociedad de Sanidad Vegetal en el Caribe

La Sociedad de Sanidad Vegetal en el Caribe fue fundada en la II Reunión Regional de Directores de Sanidad Vegetal, en Ciudad de México. Inmediatamente después de constituida la Sociedad, el Especialista Regional viajó como Secretario Interino, a diversos Países Miembros del IICA en la Región, y se reunió con personal de Sanidad Vegetal en los diversos Ministerios de Agricultura. Asimismo, fueron enviadas cartas a numerosos Ministerios de Agricultura, empresas comerciales y organizaciones vinculadas al sector agrícola en la región, para informarles acerca de la existencia de la Sociedad.

Como resultado de estos esfuerzos y de los realizados por los miembros del Comité Ejecutivo, la Sociedad está formada actualmente por 112 personas y 9 organizaciones. El tema de la primera Reunión de la Sociedad de Sanidad Vegetal en el Caribe, celebrada en Kingston, Jamaica del 22 al 27 de Noviembre, fue el siguiente: Problemas urgentes de plagas y enfermedades de las plantas en la agricultura del Caribe. La reunión fue organizada por el Programa de Sanidad Vegetal con apoyo del Ministerio de Agricultura de Jamaica, empresas privadas, y apoyo logístico de la oficina del IICA en Jamaica. Los trabajos técnicos presentados y analizados en la reunión fueron los siguientes:

- Epidemiología y control integrado de la Broca del Café.
- Importancia económica y problemas de control de la Broca del Café en Jamaica.
- Estrategias de control de las hormigas foliocortantes en el Caribe.
- Situación y control de La Roya y el Carbón de la Caña de Azúcar en el Caribe.
- Situación actual de las investigaciones sobre la podredumbre del Corazón del Coco en Surinam, propuestas para una estrategia regional de control.
- Respuesta del Name Negro (Dioscorea Rotundata), en crecimiento y rendimiento, al control de Pratylenchus Coffeae en material de siembra.
- Respuesta del Name Amarillo (Dioscorea cayenensis), en crecimiento y rendimiento, al control de Pratylenchus coffeae en material de siembra y en el campo.
- Enfermedades virales de los cultivos en Montserrat.
- Introducción de Parásitos Exóticos para el control biológico de Spodoptera spp. en las Antillas Menores.
- Situación de la enfermedad del Moko en Grenada, y alternativas para su control.
- Problemas en el control de la enfermedad del Moko en Grenada.
- El control de la enfermedad del Moko del Banano en Guyana.

- El control de la enfermedad de la Sigatoka en los cultivos de banano en el Caribe y América Latina.
- La susceptibilidad de variedades de Caña de Azúcar en Barbados a Thrips sylvanus y el efecto de los insecticidas sobre las poblaciones de insectos.

El informe final de dicha reunión está siendo preparado y pronto será dado a conocer.

2.3 Visitas de Intercambio

Como parte del proceso de comunicación, el programa inició el intercambio de personal técnico entre países de la región. El Dr. E.H. Alleyne, Jefe de Sanidad Vegetal de Barbados, visitó Trinidad del 1 al 5 de junio de 1981. El objetivo de esta visita fue observar Abejas Afro-Brasileñas y cercopidae en Trinidad.

El Ministerio de Agricultura, Tierras y Producción de Alimentos, en Trinidad y Tobago, recibió con beneplácito la visita del Dr. Alleyne y preparó un programa para su estadía. El Dr. Alleyne señaló en su informe que la visita fue provechosa e indicó claramente que había mucha información relevante en la región que no se difundía. Además de ver Abejas Africanizadas y Cercopidae, el Dr. Alleyne sostuvo conversaciones provechosas con entomólogos de Trinidad.

2.4 Reunión de Jefes de Sanidad Vegetal

La segunda reunión regional de Jefes de Sanidad Vegetal en el Caribe se realizó en Kingston, Jamaica, los días 26 y 27 de noviembre 1981.

3. Asistencia Técnica

3.1 Asistencia a Jamaica para el establecimiento de un sistema de vigilancia para la Mosca del Mediterráneo.

El señor E.L. Ayers y el Ing J. Reyes fueron contratados por el IICA para brindar asistencia a Jamaica en el establecimiento de un sistema para la detección temprana de la Mosca del Mediterráneo. Dicha asistencia fue proporcionada en respuesta a una solicitud del Ministerio de Agricultura. Los consultores realizaron las siguientes actividades:

- Se entrenó a personal del Ministerio de Agricultura en procedimientos para atrapar Moscas del Mediterráneo.
- Entre el 23 y 26 de setiembre se instalaron 110 trampas Jackson alrededor de puertos, aeropuertos, centros de población y autopistas alrededor de la Isla.

- Se hicieron observaciones acerca de la disponibilidad de hospederos y las condiciones climatológicas, y se estableció que Jamaica tiene un clima ideal para la rápida reproducción y que hospederos de preferencia tales como la almendra tropical; la manzana "star"; la guayaba y las naranjas se hallaban bien distribuidas en toda la Isla.
- Las 110 trampas Jackson instaladas previamente fueron inspeccionadas el 28 y 29 de setiembre, con resultados negativos que indicaban aparente inexistencia de infestación de Mosca del Mediterráneo en Jamaica. Sin embargo, será necesario continuar el atrapamiento durante seis meses para confirmarlo, pues las poblaciones varían muy significativamente según la estación.
- El 30 de setiembre se realizó un seminario sobre la Mosca del Mediterráneo, con participación del Ministerio de Agricultura y funcionarios de Aduanas y Salud Pública.
- Se preparó un documento de cuatro partes, con una breve historia de la invasión de la Mosca del Mediterráneo en Centro y Norteamérica, así como técnicas para atraparla, recomendaciones al respecto y diagramas técnicos.

3.2 Asistencia a Grenada para el Control de Thrips en el Cacao

Se ha establecido que el "Thrips" constituye un serio problema para la producción cacaotera en Grenada. El Gobierno solicitó asistencia del IICA y el Dr. Eslié Alleyne, Entomólogo, fue contratado por el IICA para brindar asistencia técnica a Grenada. El Dr. Alleyne estuvo del 8 al 12 de junio en Grenada. Las recomendaciones del Dr. Alleyne para el control del Thrips en Grenada han sido tomadas muy en cuenta por los funcionarios responsables en el Ministerio de Agricultura y el funcionario encargado de la Sanidad Vegetal ha sido vinculado a la Asociación Cacaotera de Grenada para enfrentar el problema del Thrips a tiempo completo.

3.3. Asistencia Técnica a Haití para el Control del Carbón de la Caña de Azúcar y la Enfermedad de Amarillamiento Letal

Se suministró a las autoridades haitianas información sobre la metodología para investigar la resistencia de plantas de caña de azúcar al Carbón. Dicha asistencia fue suministrada por el Especialista, basándose en su experiencia con el Carbón de la Caña de Azúcar e información obtenida de Caroni Limitada, en Trinidad y Tobago. Además se tomaron las medidas necesarias para que funcionarios haitianos puedan visitar Jamaica a fin de obtener información de primera mano sobre el control del Amarillamiento Letal del Coco.

3.4 Asistencia Técnica a Jamaica para la detección del Virus de la Papa

El Director de Sanidad Vegetal de Jamaica visitó el Centro Internacional de la Papa en Lima, Perú del 22 al 26 de febrero de 1982. El Director también participó en el Congreso de Bicentenario sobre la papa en el año 2000.

3.5 Asistencia Técnica a Trinidad y Tobago para la detección de Plagas y Enfermedades en Cargamento de Contenedores

Dos funcionarios del servicio de cuarentena vegetal de Trinidad y Tobago visitaron los puertos de Nueva York, EUA y San Juan, Puerto Rico, en la semana del 15 al 21 de agosto de 1982, para recibir entrenamiento en la detección de plagas y enfermedades en cargamento de contenedores. El adiestramiento fue brindado por personal de APHIS.

3.6 Asistencia Técnica a Guyana y Jamaica en Plaguicidas

Se hicieron los arreglos necesarios para que delegados de Jamaica y Guyana participaran en una reunión sobre plaguicidas que se realizó en México en Marzo de 1982

3.7 Asistencia Técnica General

Durante el período, el Especialista en Sanidad Vegetal dio asistencia y servicios que normalmente no requieren de solicitudes oficiales. Entre otros:

- a) Asistencia técnica a la División de Sanidad Vegetal, del Ministerio de Agricultura de Jamaica, en lo referente al diseño y análisis de experimentos de sanidad vegetal.
- b) Sugerencias para el fortalecimiento de la cuarentena vegetal en Guyana.
- c) Diagnóstico de enfermedades de la caña de azúcar en Haití.
- d) Sugerencias para el estudio de la enfermedad del manchado amarillento (Yellow spot) de la caña de azúcar, para Caroni Limitada, Trinidad y Tobago.
- e) Asesoría general a personal de sanidad vegetal en la región, sobre problemas cuarentenarios y de otro tipo.

3.8 Análisis de Sistemas de Cuarentena Vegetal en el Caribe

El Especialista en Sanidad Vegetal de la Región y el Sr. John Thaw, Jefe de la Sección de Capacitación Internacional del Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal, del Depto. de

Agricultura de los E.U.A., visitaron Barbados, Grenada, Guayana, Jamaica y Trinidad y Tobago en mayo de 1982, para observar los sistemas de cuarentena vegetal en dichas Islas como punto de partida para la preparación del primer curso para inspectores de cuarentena en la Región.

4. Publicaciones

4.1 Introducción al Diagnóstico de Enfermedades de las Plantas

Este folleto de 39 páginas fue preparado por el Especialista para ofrecer a quienes trabajan en sanidad vegetal un manual introductorio para el estudio práctico de enfermedades de las plantas. El libro señala los pasos primordiales, así como las instalaciones y procedimientos que se requieren para un diagnóstico exacto de las enfermedades de las plantas.

Esta publicación es especialmente valiosa para estudiantes que recién comienzan a familiarizarse con la fitopatología, para darles aquellos principios y técnicas elementales que se requieren para el diagnóstico de enfermedades de las plantas.

4.2 Bibliografía de Investigaciones acerca de Enfermedades de las Plantas en el Caribe del Commonwealth, 1880-1980

Esta publicación incluye referencias de más de 3.000 trabajos publicados sobre labores relacionadas con enfermedades de las plantas en el Caribe. Se espera que sirva como obra de referencia para fitopatólogos, nematólogos, agrónomos, estudiantes que realizan investigaciones y otras personas interesadas en la agricultura en el Caribe.

La Bibliografía abarca todos los aspectos que se refieren a las enfermedades de las plantas y el control de las mismas e incluye enfermedades causadas por hongos, bacterias, virus y nemátodos. El Area geográfica cubierta por las referencias incluye todos los territorios del Caribe del Commonwealth. El material incluido en la Bibliografía tiene fechas de publicación que van desde la década de 1880 hasta el año 1980.

Las referencias se elaboraron principalmente a partir de fuentes primarias, muchas de las cuales nunca habían sido registradas. Serfa imposible hacer una lista de todos los títulos de publicaciones que se revisaron, pero las principales fuentes de información fueron: Agriculture News, Tropical Agriculture, West Indian Bulletin, Journal of the Jamaican Agricultural Society, Journal of the Agricultural Society of Trinidad and Tobago y los Informes Anuales y Publicaciones de los Departamentos y Ministerios de Agricultura en toda la Región. Entre las fuentes secundarias se cuentan las bibliografías

regionales sobre agricultura y temas relacionados con ella, así como revisiones computarizadas de bibliografías en los bancos de datos de la Oficina de Agricultura del Commonwealth.

5. Participación en Reuniones

El Especialista representó al IICA en las siguientes reuniones:

- a) Sexta Reunión de la Comisión de Sanidad Vegetal del Caribe, realizada en Surinam entre el 18 y 23 de mayo de 1981.
- b) Sexta Reunión de la Organización Norteamericana de Sanidad Vegetal, celebrada en Nueva Orleans, E.U.A., del 11 al 14 de octubre, 1982.
- c) Reunión del Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal del Area Andina, la cual se llevó a cabo en Cartagena, Colombia, del 23 al 26 de agosto de 1982. En esta reunión también se analizó la armonización de la legislación sobre plaguicidas en América Latina y el Caribe.
- d) Participó en la Reunión sobre Agromedicina y el Enfoque Agromédico al empleo de Plaguicidas, en Trinidad, durante el mes de agosto de 1982.

6. Otras Actividades

6.1 Supervisión de estudiantes de Post-grado en la Universidad de West Indies

El Especialista continuó supervisando a dos estudiantes de Post-grado en el Programa de Maestría en Fitopatología de la Universidad de West Indies. Uno de ellos trabaja sobre patógenos portadores por semilla de guisante y el otro, sobre resistencia al carbón de la caña de azúcar.

6.2 Miembro del Comité de Investigaciones sobre el Carbón

El Especialista siguió siendo Miembro del Comité de Investigaciones sobre el Carbón del Gobierno de Trinidad y Tobago. El Comité supervisa el trabajo que se realiza en lo concerniente al Carbón de la Caña de Azúcar en Trinidad y Tobago.

6.3 Comunicación con los Miembros de la Sociedad de Sanidad Vegetal del Caribe

El Especialista mantuvo comunicación con los Miembros de la Sociedad sobre diversos asuntos, y envió información acerca de las actividades de la Sociedad a los Miembros de la misma.

6.4 Programas radiales, informes periodísticos, charlas, etc.

El Especialista empleó los medios de comunicación colectiva en Barbados, Grenada, Guyana y Montserrat para dar información sobre el Programa de Sanidad Vegetal del IICA y la Sociedad de Sanidad Vegetal en la Región.

6.5 Se darán las siguientes charlas:

a) **Diagnóstico de Enfermedades de las Plantas**

Curso de adiestramiento práctico en la Estación de Campo de la Facultad de Agricultura, Universidad de West Indies el 3 de agosto de 1983.

b) **Control de Nemátodos**

Charla en la Universidad de West Indies, grupo de último año en Agricultura, Universidad de West Indies.

c) **Diagnóstico y control de enfermedades en la producción de hortalizas y tubérculos**

Conferencia ofrecida en un seminario sobre la Comercialización de Tubérculos y Hortalizas en Grenada.

AREA CENTRAL

1. Actividades realizadas durante 1981

Las actividades del Programa de Sanidad Vegetal en el Area Central, se iniciaron en el mes de junio. El tiempo fue factor limitante para la realización de acciones; no obstante, con la colaboración y orientación de la Dirección del Programa y de las Oficinas del IICA en los países del Area, especialmente en Panamá, se logró elaborar un Plan de Trabajo y dar los primeros pasos para su desarrollo.

1.1 Reunión del Comité Técnico Regional

Se realizó la I Reunión del Comité Técnico Regional a fines de noviembre y principios de diciembre de 1981. Se revisaron en la misma, el programa regional de trabajo, considerándose los ajustes necesarios y discutiéndose las estrategias para ejecutarlo. Se identificaron problemas fitosanitarios de importancia en la región y se discutió la necesidad de iniciar inventarios sobre plagas y enfermedades, organismos beneficiados y su distribución geográfica.

1.2 Recomendaciones emanadas de esta Reunión

- a. Recomendar dentro del marco general del Programa, que sean objetivos prioritarios el desarrollo de tecnología (diagnóstico fitosanitario), informática de integración de técnicas de control (biológico, cultural, químicas, etc.) y el uso y control de plaguicidas que afectan los agroecosistemas de la región, debiéndose establecer una coordinación natural entre OIRSA e IICA para el aprovechamiento eficiente de los recursos físicos, humanos y financieros de ambas.
- b. Se sugirió que el apoyo brindado por los Organismos Internacionales en América, referente a la solución de la problemática fitosanitaria, no se circunscriba a la promoción y transferencia a nivel gerencial y operativo, sino que busque consolidar los lineamientos políticos al más alto nivel por país, con el objeto de que las organizaciones fitosanitarias ocupen una mejor posición dentro de las estructuras jerárquicas de los Ministerios de Agricultura.
- c. Recomendar la inclusión de listas de plagas de importancia. Ej. Babosas (Vaginulus plebeius); rata de campo (Sigmodon hispidus) y picudo de vaina del frijol (Apion godmani).

2. Actividades realizadas durante 1982

En el transcurso de 1982, se han realizado algunas de las acciones programadas, pero por razones presupuestarias, algunas de ellas se han tenido que variar en cuanto a fechas de realización. Los cambios en las estructuras y en el personal de algunas de las Direcciones de Sanidad Vegetal en algunos países han influido en la implementación de las acciones del Programa.

2.1 Entrenamiento en Sanidad Vegetal

- Curso sobre Capacitación en Producción de Arroz con énfasis en Reconocimiento y Control de Plagas y Enfermedades.
- Curso de entrenamiento en la Detección y Control de la Sigatoka Negra del Banano y Plátano.
- Curso de Protección Vegetal con énfasis en Cuarentena.
- Curso de Entrenamiento sobre Control Integrado de Plagas del Algodonero.

2.2 Recopilación y Edición de la Legislación Fitosanitaria

Durante estos dos años se han recopilado las legislaciones fitosanitarias de todos los países que integran esta Area, incluyendo República Dominicana con el objeto de uniformar formatos y co-tejar éstas a fin de publicarlas y distribuirlas. Se ha recopilado también la legislación que regula el registro, venta y uso de plaguicidas en el Area con el mismo objeto.

2.3 Preparación de Manual de Procedimientos para Inspectores de Sanidad Vegetal

Se está terminando de elaborar una lista de plagas y enfermedades exóticas de los principales cultivos. Se colectan algunas publicaciones de importancia en materia de procedimientos.

2.4 Información sobre Abejas Africanizadas

Tan pronto se tuvo noticia de la detección de abejas africanizadas en Panamá, se procedió a notificar a los países para que adoptasen las medidas necesarias. Asimismo por intermedio de otros especialistas de la región, se ha procurado la obtención de la legislación que regula la explotación de apiarios en países que han tenido este problema, la cual será distribuida a instituciones de Sanidad Vegetal.

2.5 Inclusión de República Dominicana al Area Norte

A raíz de la inclusión de República Dominicana al Area Norte, se visitó el Departamento de Sanidad Vegetal en este país, donde en reunión con personal gerencial de la División de Sanidad Vegetal se identificaron las necesidades de asistencia técnica a esa Dependencia. Se revisaron cuatro proyectos de institución: Proyecto de Instalación de un Laboratorio de Control de Formulaciones de Plaguicidas; Proyecto para el Establecimiento de un Laboratorio de Bacteriología; Proyecto para el Saneamiento del Cultivo del Plátano y Proyecto de Erradicación del Añublo Bacterial de la Yuca (Xanthomonas manihoti).

2.6 Acciones en otros Países del Area

- 2.6.1 Se apoyó al Instituto Salvadoreño de Capacitación y Transferencia de Tecnología y al Instituto de Transformación Agraria de El Salvador, en el establecimiento de un Programa de Control Integrado de Plagas de Algodón, preparándose un programa de entrenamiento en control integrado de plagas en este cultivo.
- 2.6.2 Se obtuvo la anuencia del Departamento de Control Biológico de la Dirección General de Sanidad Vegetal de México, para suministrar parásitos de la Mosca Prieta de los Cítricos (Aleurocanthus woglumi), para el control de esta plaga en Panamá y Nicaragua.
- 2.6.3 Se gestiona la ejecución de un proyecto de control integrado de plagas de cultivos alimenticios entre el Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá y el Programa de Sanidad Vegetal del IICA.
- 2.6.4 Se han iniciado acciones para dar entrenamiento en control de vertebrados, plaga en agricultura, a personas de las instituciones de Sanidad Vegetal de Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Honduras.
- 2.6.5 Se ha obtenido y distribuido información sobre el uso de plaguicidas especialmente de los que ponen en peligro la vida o que de cualquier forma, interfieren con la salud de los operarios de campo que los aplican.
- 2.6.6 Se busca consolidar los lineamientos políticos al más alto nivel en cada país, para que las organizaciones fitosanitarias ocupen mejor posición dentro de las estructuras jerárquicas de los Ministerios de Agricultura, de acuerdo con la Recomendación de la I Reunión del Comité Técnico Regional.

AREA SUR

1. Actividades realizadas durante 1981

1.1 Coordinación de las Reuniones Regionales

Con participación de los Directores de Sanidad Vegetal que forman parte del Area Sur, se realizaron dos reuniones en Montevideo en los meses de junio y noviembre con el propósito de tratar los principales aspectos que se discutirían en la II y III Reunión del Comité Técnico Regional.

De lo anterior se obtuvieron las bases para la realización de las tareas del año 1981 y los reajustes necesarios para proyectar las acciones para los años 1982 y 1983.

1.2 Coordinación del Programa de Sanidad Vegetal en el Area Sur

Se realizaron varias actividades basadas en el Programa a nivel hemisférico y regional, aprobado en la II Reunión del Comité Técnico Consultivo de Sanidad Vegetal, realizada en México en octubre de 1980 y en las cuales ha existido plena participación y colaboración de los organismos nacionales responsables de los aspectos fitosanitarios de los países que integran esta área. En relación a lo anterior se consideraron:

A nivel hemisférico:

- Propuesta para la creación de la Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria, realizada por la Dirección del Programa.
- Relevamiento de productos agropecuarios utilizados por el productor a nivel hemisférico.
- Uso adecuado de agroquímicos en Latinoamérica y el Caribe, basado en la responsabilidad asumida por el Programa de Sanidad Vegetal, de apoyar la realización de la Reunión de Consulta sobre este tema, llevada a cabo en México en marzo de 1982.

A nivel regional:

- Apoyo al Comité Técnico Ad-Hoc en Sanidad Vegetal para el Area Sur. Se consideró el reglamento interno de funcionamiento de este Comité.

- Acciones de cooperación e información recíproca sobre actividades de interés común con OEA-CIES, NAPP0, APHIS-PPQ y FAO.
- Participación del IICA como organismo observador en la reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica 3, del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, donde se trataron asuntos relacionados con cancrisis cítrica y aves depredadoras.
- Asistencia al Ing. Mario Boroukhovitch, Subdirector General de Servicios Agronómicos y Presidente del Comité Técnico Ad-Hoc en Sanidad Vegetal para que expusiera ante la Comisión de las Comunidades Europeas y la Organización Europea y Mediterránea para la Protección de Plantas (EPP0), de los propósitos y alcances del accionar del Comité Técnico Ad-Hoc y del Programa de Sanidad Vegetal, en esta Area.
- Reconocimiento de instituciones de interés en el campo fitosanitario.
- Apoyo técnico a la Estación Experimental "Las Brujas" en Uruguay, en los trabajos que conducen sobre variedades resistentes al virus de la peste negra en cultivos del tomate.
- Recopilación de la legislación vigente en el Area Sur.
- Recopilación de listas de plagas cuarentenarias de interés para la región.
- Apoyo a los países del Area en la organización de reuniones bilaterales para tratar aspectos relacionados con:
 - problemas en la frontera con ciertos productos agropecuarios;
 - bases para un sistema de información sobre la evolución epidemiológica de diferentes plagas en los cultivos más importantes;
 - intercambio de información sobre la marcha de las campañas de erradicación de plagas de interés común, y
 - bases para el desarrollo de un sistema de comunicación para el intercambio de información sobre temas anteriores.

- Elaboración de un proyecto de fortalecimiento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay para el que se contó con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay.
- Organización conjunta con la Oficina del IICA en Argentina para la atención de los delegados del APHIS/PPQ a esta ciudad, a fin de tratar con autoridades del Ministerio de Agricultura de este país, temas de interés común con el USDA.

1.3 Establecimiento del Sistema de Información y Documentación en Sanidad Vegetal

Entre las acciones que el Programa de Sanidad Vegetal en el Area Sur ha realizado en este campo, podemos destacar:

- Colaboración a la Dirección del Programa de Sanidad Vegetal en la edición de publicaciones a nivel hemisférico.
- Publicaciones realizadas a nivel regional como impresión de los documentos de la I y II Reunión Ordinaria y I Reunión Especial del Comité Técnico Ad-Hoc en Sanidad Vegetal para el Area Sur.
- Documento de la II y III Reunión del Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal.
- Lista de Asociaciones y Compañías Privadas relacionadas a la Sanidad Vegetal.
- Lista de instituciones relacionadas con la Sanidad Vegetal.
- Lista de Universidades que desarrollan actividades relacionadas con la Sanidad Vegetal.
- Recopilación y diseminación de información sobre: nuevos descubrimientos en la región de plagas y enfermedades y eventos relacionados con la sanidad vegetal y legislación de plaguicidas.
- Cursos de capacitación y adiestramiento en información y documentación en Sanidad Vegetal: Cuatro cursos sobre el tema realizados en Brasilia, Buenos Aires, Montevideo y Viña del Mar (Chile), con participación de ochenta y ocho técnicos y especialistas pertenecientes a núcleos de difusión, estaciones experimentales, universidades y servicios nacionales de sanidad vegetal de estos países.

2. Actividades realizadas durante 1982

2.1 Implementación de mecanismos de coordinación regional

Actividades de Cooperación entre los países del Area, el APHIS PPQ y el IICA.

- Intercambio de información relacionada con medidas cuarentenarias, inspección fitosanitaria y dispersión geográfica de plagas.
- Bases para un programa de formación de recursos humanos en entrenamiento en inspección fitosanitaria y campañas de control y erradicación de la Mosca de la Fruta.

2.2 Desarrollo de intercambio de listas de plagas de interés cuarentenario

A raíz de las reuniones bi y multilaterales, se ha desarrollado el intercambio de listas que son de importancia y hacen relevancia a los aspectos cuarentenarios tanto para las instituciones como para el Programa.

2.3 Armonización de criterios de inspección y vigilancia fitosanitaria

A nivel regional y bilateral se han logrado las bases para un programa de inspección de mercaderías en puertos y fitosanitarios en los que hace a plagas y enfermedades, tales como cancrisis cítrica, mosca del Mediterráneo. Se ha solicitado al IICA desarrollar un perfil de trabajo para la realización de un manual de procedimientos en esta materia.

2.4 Apoyo a las acciones del Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata (CIC) en Sanidad Vegetal

El Programa ha mantenido un fuerte interés por las acciones del Grupo de Trabajo 3 del CIC en lo que respecta a aves depredadoras y cancrisis cítrica. Se ha participado como organismo observador en la Reunión de Trabajo realizada en Asunción en octubre pasado.

2.5 Promoción de los Sistemas de Información y Divulgación

2.5.1 Reunión de Coordinación de Actividades de Información y Documentación en Sanidad Vegetal para el Area.

2.5.2 Sistema de información sobre vigilancia y diagnóstico fitosanitario de diferentes plagas y enfermedades que afectan a los cultivos más importantes: Estado de las plagas

(cancrosis, aves depredadoras y bacteriosis de la papa) en áreas de fronteras e intercepción realizada en puertos de mercaderías de alto riesgo.

2.5.3 Preparación de listas con la cooperación del Comité Regional, distribuidas a instituciones, personas de interés para el Programa de Sanidad Vegetal y especialista en Sanidad Vegetal.

2.6 Análisis de la situación y desarrollo de la capacidad operativa fitosanitaria a nivel de país

En esta área, el Programa ha apoyado a la República Argentina en cuanto a diferentes acciones relacionadas con la problemática que afecta a sus granos almacenados, llegándose al compromiso de realizar conjuntamente con autoridades de ese país y con la asistencia del APHIS/PPQ, un programa de trabajo para elevar su capacidad operativa en el campo fitosanitario.

2.7 Asistencia al Comité Técnico Ad-Hoc en Sanidad Vegetal

Se ha continuado con la colaboración al Comité Técnico Ad-Hoc en Sanidad Vegetal.

2.8 Estado y armonización de la legislación fitosanitaria

Se han continuado algunas acciones ya iniciadas, mediante la colaboración de los miembros del Comité Técnico Regional en los objetivos trazados; en la actualización de las Direcciones de Sanidad Vegetal del Area, por parte del Programa con las novedades surgidas y oportunamente comunicadas por ellas.

2.9 Análisis de las normas existentes en la utilización de plaguicidas

En relación a esta actividad, se ha colaborado para un examen regional sobre la situación de residuos y normas de aplicación de plaguicidas y se han dado las bases para un diagnóstico regional sobre la situación de los residuos y normas de plaguicidas.

Se ha logrado elaborar un temario de trabajo para las reuniones bilaterales entre Argentina-Brasil-Uruguay.

Se ha recopilado la legislación existente en plaguicidas, la cual se publicará en un futuro cercano. En esta actividad se ha contado con la colaboración de las Direcciones de Sanidad Vegetal de los países del Area.

Se ha solicitado al Programa en las reuniones bilaterales, concretar una reunión técnica con el fin de lograr una uniformización de criterios y procedimientos en el uso de plaguicidas.

PROPUESTA PARA LA CREACION DE LA
COMISION INTERAMERICANA DE COOPERACION FITOSANITARIA 1/

Preámbulo:

De conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.94(18/79, adoptada por la Junta Directiva, del entonces Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas; el actual Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA, lleva a cabo el Programa de Sanidad Vegetal, con el objeto de apoyar y coordinar esfuerzos para atender problemas fitosanitarios de trascendencia económica en las Américas y el Caribe.

La intensificación de las relaciones comerciales entre países por la demanda creciente de productos agrícolas, favorecida por las facilidades de comunicación y transporte internacional, han agudizado los riesgos de introducción y difusión de plagas y enfermedades de plantas y productos vegetales. Asimismo, la utilización intensiva de los plaguicidas, y su mayor diversificación generan problemas de intoxicación de los usuarios, de contaminación de los productos agrícolas, de preservación del medio ambiente y de protección de la salud humana y animal.

En adición, aspectos institucionales, de legislación, de infraestructura y de procedimientos, afectan la eficiencia de los servicios cuarentenarios y de sanidad vegetal, y dificultan el suministro de productos agrícolas y su intercambio internacional, en las condiciones y calidades requeridas.

Este complejo de circunstancias genera graves problemas de naturaleza económica, social, técnica e institucional, cuya solución es de interés y urgencia común para los países del Hemisferio.

Algunas entidades como la Organización Norteamericana de Protección Vegetal (NAPPO) el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA); la Comisión de Protección Vegetal del Caribe (CPPC) y la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), a través del Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria, desarrollan esfuerzos para enfrentar varios de estos problemas en sus respectivas áreas de jurisdicción.

^{1/} Esta propuesta original fué presentada a consideración del Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal en su III Reunión realizada en Caracas Venezuela en Noviembre de 1982.

No obstante, es oportuna la conveniencia de buscar una integración fitosanitaria de ámbito interamericano, a través de un mecanismo de coordinación para la promoción de medidas de carácter legislativo, técnico y administrativo, que propendan a atender más ampliamente los problemas fitosanitarios.

Con el Anteproyecto adjunto, se propone el establecimiento de una Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria, que tendría el propósito de formalizar las bases para el fortalecimiento de la cooperación mutua y la coordinación de esfuerzos de los países y de los organismos de carácter regional en el campo de la sanidad vegetal.

En virtud de que el IICA es el Organismo Especializado del Sistema Interamericano para la Agricultura y el Desarrollo Rural, ya que cuenta con una infraestructura técnica y administrativa para la ejecución de su Programa de Sanidad Vegetal, está en condiciones de proporcionar los servicios de Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

ANTEPROYECTO: COMISION INTERAMERICANA DE COOPERACION FITOSANITARIA

Por cuanto:

Las plagas y enfermedades de los cultivos, además de tener gran trascendencia económica sobre los niveles de producción agrícola en las Américas y el Caribe, son causa de problemas que interfieren en el comercio internacional de productos agrícolas;

La preservación del medio ambiente y la protección de la vida y la salud del hombre y animales requieren una acción concertada de todos los países para propender a la utilización racional de los plaguicidas agrícolas y la comercialización de productos agrícolas no contaminados;

Aspectos institucionales, de legislación, infraestructura y de procedimientos, afectan la eficiencia de los servicios cuarentenarios y de sanidad vegetal, además de generar problemas desde el punto de vista del suministro de productos agrícolas, y su intercambio internacional;

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, ha estimulado la cooperación entre gobiernos para el establecimiento de organizaciones de protección fitosanitaria de ámbito regional, tales como la Organización de Protección Vegetal de Europa y el Mediterráneo; la Comisión de Protección Vegetal para el Sudeste Asiático y la Región del Pacífico; la Comisión de Protección Vegetal del Caribe y la Comisión Fitosanitaria Inter-Africana;

La VII Conferencia Regional de la FAO recomendó a los gobiernos, la necesidad de mantener las organizaciones regionales existentes y buscar la coordinación de sus actividades, como paso previo a una integración fitosanitaria en América Latina;

Por Resolución IICA/RAJD/Res.94(18/79), adoptada por la Junta Directiva del entonces Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, el actual Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, lleva a cabo el Programa de Sanidad Vegetal con el objeto de apoyar y coordinar esfuerzos para atender problemas fitosanitarios de trascendencia económica en el Hemisferio.

COMISION INTERAMERICAN DE COOPERACION FITOSANITARIA

CAPITULO I

DE LA NATURALEZA Y LOS PROPOSITOS

Artículo 1º- La Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria (en adelante "La Comisión") consiste en un mecanismo institucional permanente y voluntario para promover, estimular y mantener estrechas relaciones de cooperación y de coordinación de esfuerzos para la instrumentación de medidas de carácter legislativo, técnico y administrativo, que sean necesarias para prevenir la introducción y difusión de plagas y enfermedades de plantas y productos vegetales, así como controlarlas y erradicarlas en los países de las Américas y el Caribe.

Artículo 2º- Son propósitos de la Comisión, promover, estimular y apoyar acciones coordinadas para:

- a. La organización y el fortalecimiento de servicios de sanidad vegetal y de cuarentena vegetal;
- b. La coordinación de las relaciones de cooperación con instituciones nacionales y organismos internacionales y regionales, con el objeto de reforzar las acciones en el campo de la sanidad vegetal;
- c. El establecimiento de un sistema de información sobre brotes de plagas y enfermedades peligrosas, así como sobre otros aspectos de interés fitosanitario;
- d. La armonización y optimismo de las medidas de cuarentena para impedir la introducción de plagas y enfermedades exóticas y prevenir la diseminación de plagas y enfermedades existentes en países del Hemisferio;
- e. La erradicación y control de plagas o enfermedades que causan serios daños económicos a la agricultura de la región;
- f. La armonización de las regulaciones sobre plaguicidas, que propendan a su uso racional, así como la preservación del medio ambiente y la protección de la salud humana y animal;
- g. La formación y capacitación de recursos humanos a distintos niveles;
- h. La investigación sobre problemas fitosanitarios y la generación de tecnologías que conduzcan a prácticas económicas eficaces y menos peligrosas para la prevención y control de plagas y enfermedades;
- i. El intercambio de conocimientos, así como de germoplasma y de otros materiales de interés fitosanitario.

CAPITULO II

DE LA COMISION

Artículo 3º- La Comisión estará integrada por los Directores de Sanidad Vegetal de los países de las Américas y el Caribe.

Artículo 4º- Sus funciones serán:

- a. Servir de foro permanente para la consulta, la orientación y la coordinación de políticas, planes y programas de desarrollo en materia de Sanidad Vegetal;
- b. Identificar y evaluar los factores limitantes para el desarrollo de la Sanidad Vegetal en las Américas y el Caribe, a fin de señalar lineamientos de acción a nivel de país, regional y hemisférico.
- c. Conocer y aprobar los informes de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 5º- Se constituirán Comités Regionales de la Comisión para impulsar acciones de interés común de grupos de países, a saber: Comité Regional Norte; Comité Regional Andino; Comité Regional Sur y Comité Regional del Caribe, los cuales serán coincidentes con las áreas que al efecto tiene o tenga el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, en adelante "Instituto".

CAPITULO III

DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 6º- El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (en adelante "Instituto"), hará de Secretaría Ejecutiva de la Comisión, a través de su Dirección de Sanidad Vegetal. La Sede corresponderá a la del "Instituto" en San José, Costa Rica. El Director del Programa de Sanidad Vegetal del Instituto, será el Secretario Ejecutivo. Contará con el apoyo de los Especialistas en Sanidad Vegetal que el "Instituto" tenga destacados en la Sede o en sus Países Miembros.

Artículo 7º- La Secretaría Ejecutiva tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Promover y gestionar con las Direcciones de Sanidad Vegetal, la asistencia técnica o financiera para la realización de estudios y para la elaboración y ejecución de proyectos en Sanidad Vegetal.

- b. Gestionar y contratar recursos para la ejecución de las tareas técnicas de la Comisión y de los Comités Regionales;
- c. Administrar los recursos financieros que se obtengan para el desarrollo de trabajos técnicos, bajo el auspicio de la Comisión;
- d. Apoyar a las Direcciones de Sanidad Vegetal en la instrumentación, en los respectivos países, de los acuerdos de la Comisión.

CAPITULO IV

DE LAS REUNIONES

Artículo 8º- La Comisión se reunirá ordinariamente cada dos años, previa convocatoria que hará la Secretaría Ejecutiva con sesenta días de anticipación, en el país sede que acuerde la misma.

Artículo 9º- Los Comités Regionales se reunirán anualmente y coincidirán con las reuniones regionales de Sanidad Vegetal que organice la Dirección de Sanidad Vegetal del Instituto. Los costos que representen las reuniones anuales de los Comités Regionales, se financiarán por la Secretaría Ejecutiva.

CAPITULO V

DE LA CONTRIBUCION DE LAS DIRECCIONES DE SANIDAD VEGETAL

Artículo 10º- Las Direcciones de Sanidad Vegetal contribuirán con el 1% de sus respectivos presupuestos para el funcionamiento de la Comisión, que se hará efectivo al Instituto en su equivalente en moneda de los Estados Unidos de América, al cambio oficial correspondiente.

La Dirección de Sanidad Vegetal del país al que corresponda la Sede de la reunión bienal de La Comisión, gestionará la obtención de los recursos financieros pertinentes para la realización de la misma. Los costos de viaje de los demás participantes en estas reuniones se financiarán por cada Dirección de Sanidad Vegetal.

CAPITULO VI

DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS

Artículo 11º- Las Entidades Regionales o Internacionales vinculadas con la Sanidad Vegetal, serán invitadas a participar como Entidades Colaboradoras de La Comisión, para obtener su concurso, apoyo y colaboración en las acciones que se desarrollen, procurándose el máximo de

complementación y coordinación de acciones para el logro de los objetivos que persigue la Comisión.

CAPITULO VII

DE LA INSTRUMENTACION DE LA COMISION

Artículo 12º- La Reunión de Instalación de La Comisión, tendría lugar durante 1982, luego de que se suscriba el presente documento por, al menos 15 (quince) de los Ministros de Agricultura, o sus Representantes, de los países de las Américas y el Caribe.

(PROPUESTA REVISADA)

COMISION INTERAMERICANA DE COOPERACION FITOSANITARIA

DE LAS FINALIDADES Y FUNCIONES

1. La Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria (en adelante "La Comisión") tiene por finalidad promover relación de cooperación y de coordinación con miras al establecimiento de medidas de carácter fitosanitario, que sean de interés común en el Hemisferio.

DE LAS FUNCIONES

2. La Comisión tendrá las funciones principales siguientes:
- a. servir como órgano de consulta, de intercambio de información y experiencias, así como de asesoramiento técnico a la Junta Interamericana de Agricultura y a la Dirección General del Instituto, en el campo de la Sanidad Vegetal;
 - b. llevar a cabo la identificación periódica de los problemas más importantes relacionados con la sanidad vegetal en el Hemisferio, señalando la prelación correspondiente a las acciones que, a nivel regional o subregional, se acuerde desarrollar;
 - c. estimular y concertar relaciones con y entre organismos Internacionales y Regionales con el objeto de que se refuercen y se coordinen las acciones de cooperación técnica y financiera en el campo de la sanidad vegetal, a nivel multinacional, teniendo en cuenta el carácter prioritario de esos problemas;
 - d. promover el desarrollo de sistemas de información en sanidad vegetal con la cooperación de organismos nacionales e internacionales que desarrollen este tipo de actividades;

- e. propender al fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal, la investigación fitosanitaria, la formación y capacitación de recursos humanos a distintos niveles en el sector.

DE LA INTEGRACION

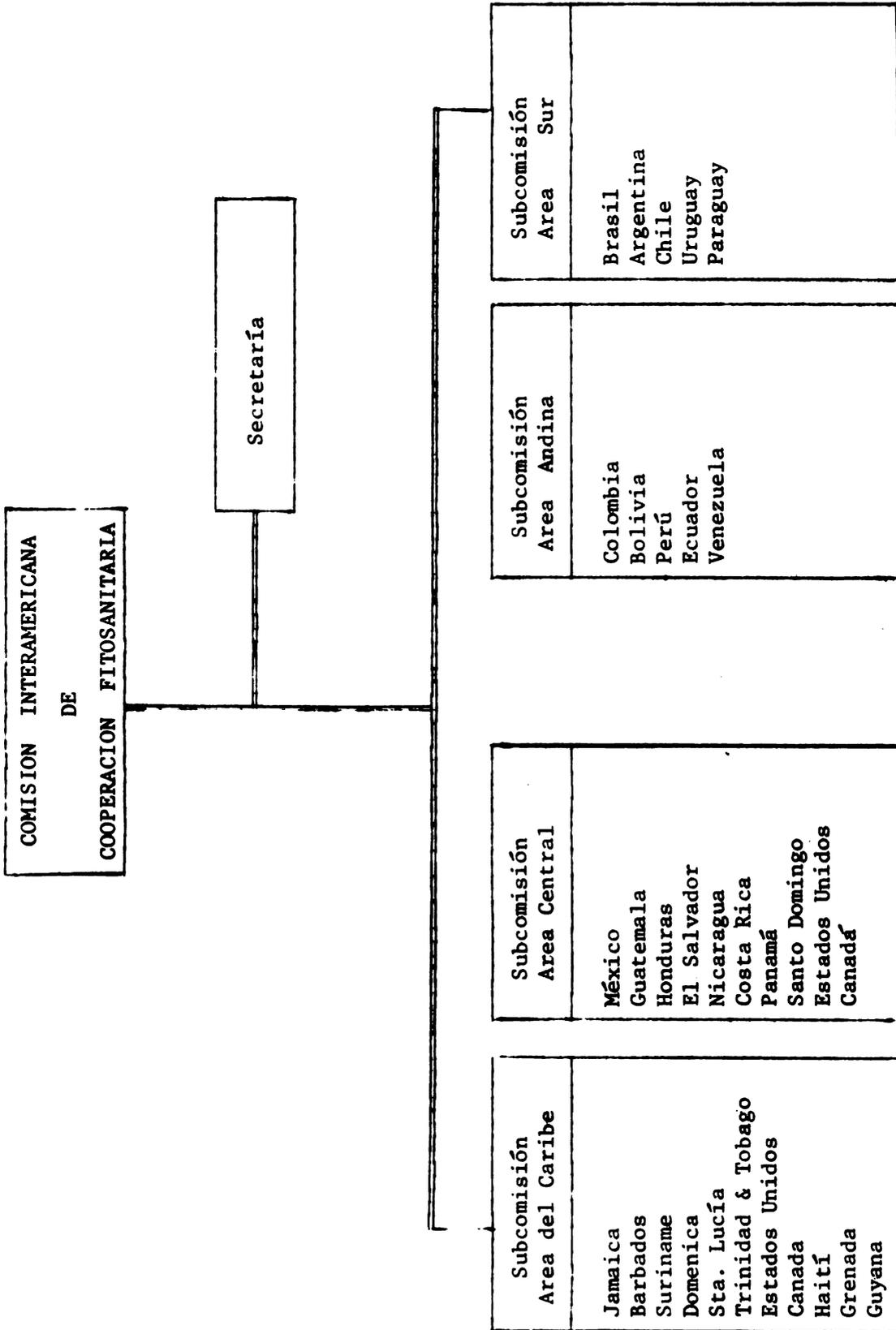
3. La Comisión estará integrada por los Directores de Sanidad Vegetal de los Estados Miembros del IICA (en adelante "El Instituto").
4. Podrán participar, también, representantes de los organismos internacionales y regionales que desarrollan programas de sanidad vegetal en el Hemisferio. Los Observadores Permanentes del IICA y los representantes de las entidades gubernamentales e intergubernamentales de financiamiento podrán incorporarse en calidad de Observadores.

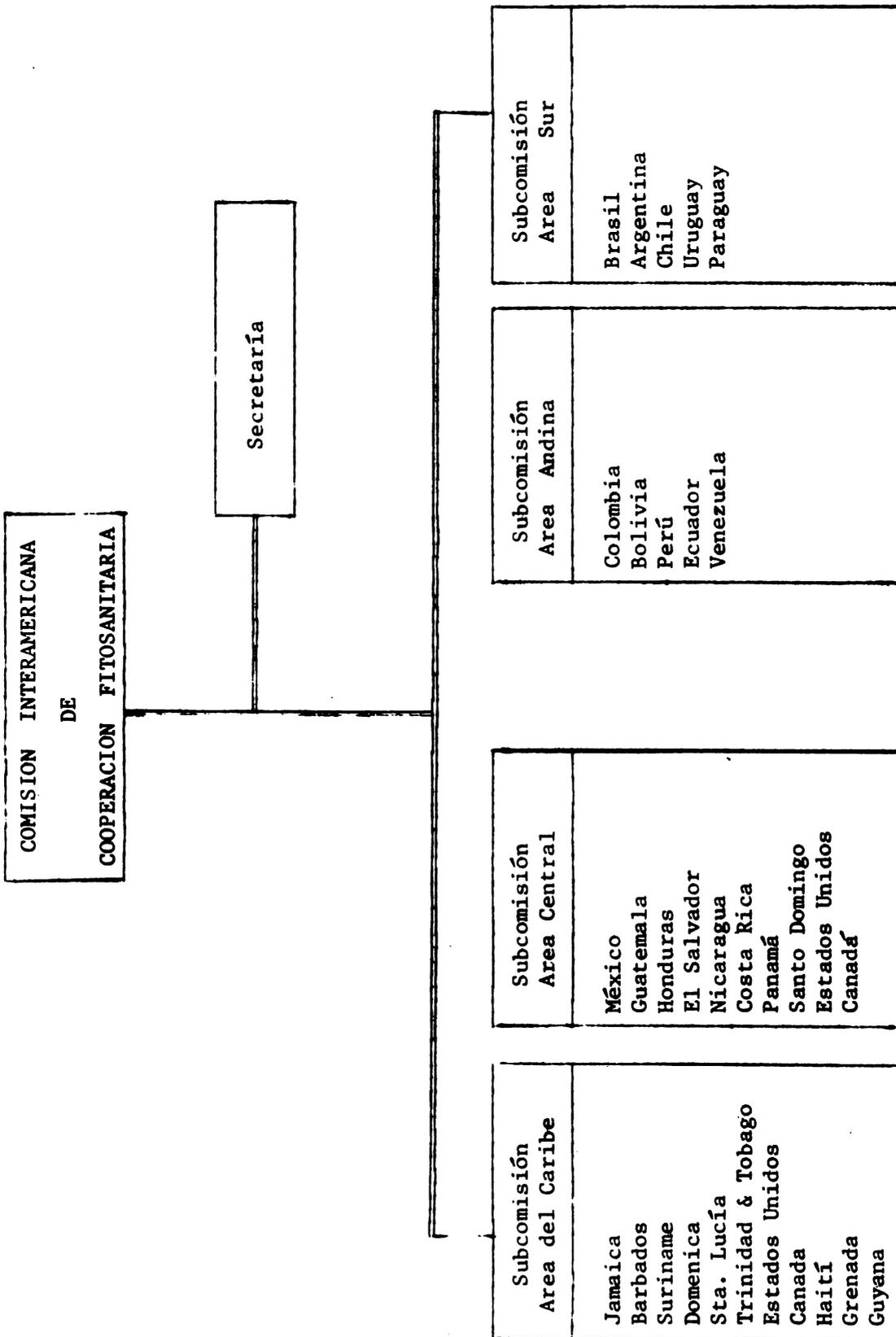
DE LAS SUBCOMISIONES

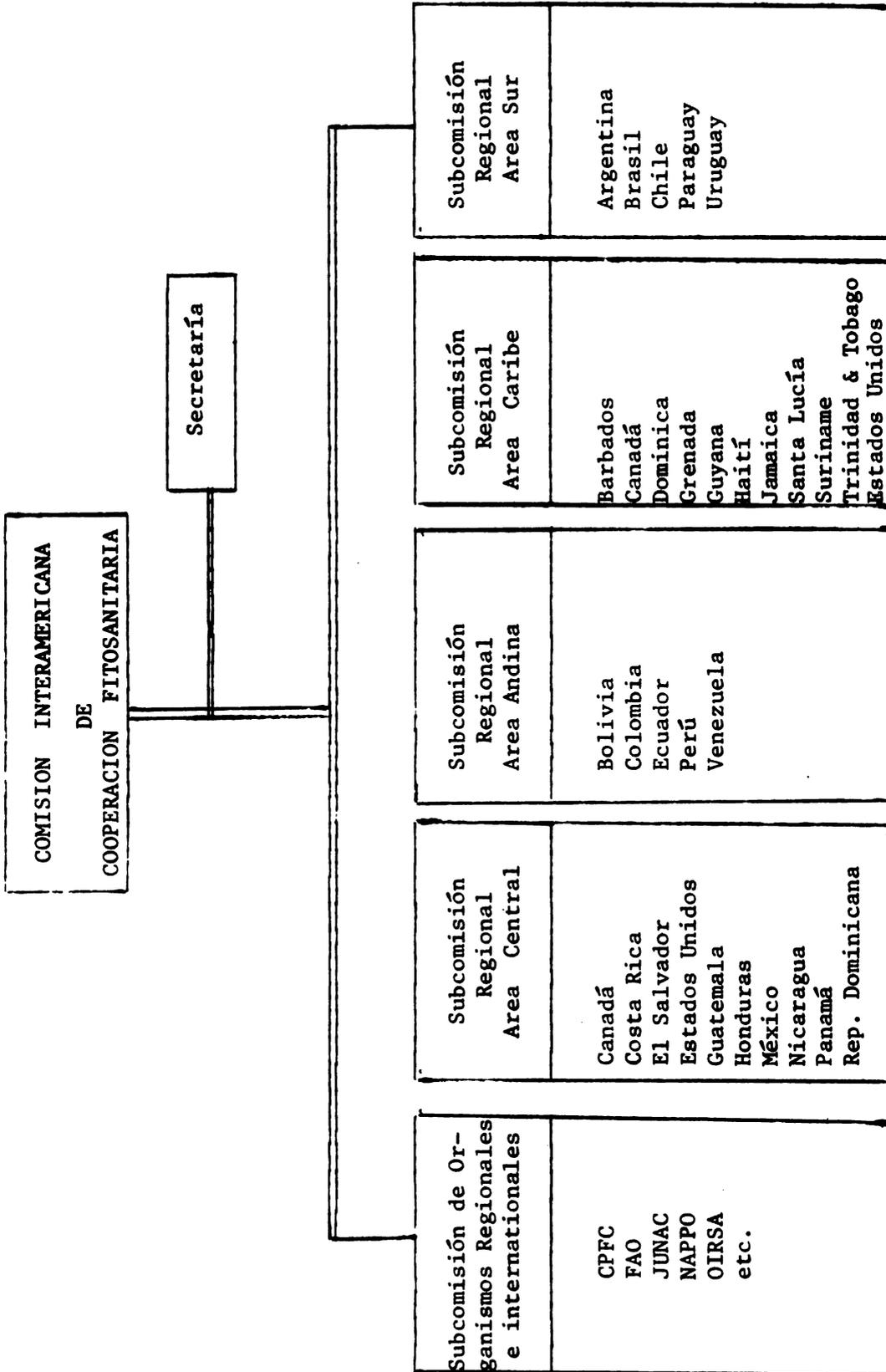
5. Se constituirán subcomisiones regionales correspondientes a cada una de las Areas que al efecto tiene o tenga el IICA, con la finalidad de dar atención a los problemas de interés común y concertar las acciones correspondientes. Habrá, asimismo una subcomisión integrada por los organismos regionales e internacionales involucrados con la sanidad vegetal en el Hemisferio.

DE LA SECRETARIA

6. El Instituto actuará como Secretaría de la Comisión, a través de su Dirección de Sanidad Vegetal. La sede corresponderá a la del Instituto en San José, Costa Rica. El Director del Programa de Sanidad Vegetal del Instituto será el Secretario. Contará con el apoyo de los Especialistas en Sanidad Vegetal que el Instituto tenga destacados en la Sede o en sus Estados Miembros, quienes actuarán, además como Secretarios de las Subcomisiones Regionales.







RECOMENDACIONES III REUNION DE CONSULTA SOBRE USO

ADECUADO DE PLAGUICIDAS EN AMERICA Y EL CARIBE

RECOMENDACIONES A CORTO PLAZO

1. Con la convicción de que todos los países deben contar con medios para controlar la importación, producción, formulación, transporte y uso de plaguicidas dentro de sus territorios, la Reunión recomienda a los Países Miembros que así lo requieran, promulgar tan pronto como sea posible, una legislación que cubra estos objetivos. Tal legislación debe ser actualizada regularmente.

Con el propósito de lograr una armonización, los Gobiernos deberán basar los requerimientos de esa legislación en las recomendaciones de organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

2. La Reunión estima aconsejable que el registro de plaguicidas debe ser dirigido por una organización centralizada que sea asesorada y apoyada por todos los Ministerios involucrados en el uso y manejo apropiado de plaguicidas.
3. La Reunión apoya la adopción y empleo de las recomendaciones surgidas de la Consulta Intergubernamental para la normalización de requisitos para el Registro de Plaguicidas (FAO-ROMA-1977), Los Gobiernos deberían adoptar las definiciones incluidas en ese reporte y además exigir el registro de los compuestos a que se refieren esas definiciones.
4. La Reunión recomienda el establecimiento de grupos de trabajo que se avoquen a la revisión de registros y etiquetado de plaguicidas así como a otras actividades prioritarias, partiendo de la debida interpretación de las recomendaciones del Reporte de la Consulta (FAO-ROMA, 1977, todo esto de acuerdo a las necesidades y puntos de vista de los distintos países de América y el Caribe.
5. La Reunión recomienda que los Gobiernos deben hacer consideraciones en la legislación relacionada con las aplicaciones y promociones comerciales de plaguicidas. Es deseable que se otorgue una licencia especial y entrenamiento adecuado a los aplicadores comerciales.
6. Tomando en cuenta que ya se tiene un sistema internacional establecido para la armonización en cuanto a los niveles máximos de residuos

de plaguicidas en alimentos, dentro del Comité del Codex FAO/WHO sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR). La Reunión recomienda que todos los países consideren la adopción de los límites sugeridos por la Comisión del Codex Alimentarius. El Grupo de trabajo AD-Hoc de los Países en Vías de Desarrollo del CCPR constituye un grupo de trabajo ya en funciones para los Países Miembros en cuanto a la discusión de problemas de residuos de plaguicidas (Recom. 5.4)

7. Reconociendo que la responsabilidad final en el empleo eficiente y seguro de los plaguicidas reside en el usuario, la Reunión recomienda que se debe dar un alto grado de prioridad a la colaboración regional en programas de educación y entrenamiento. Para la ejecución de tales programas se debe formar un Grupo de Trabajo en el menor tiempo posible para que organice y lleve a la práctica esta importante tarea. (Recom. 5.4.) Estos programas deben incluir capacitación en: Sistemas de Registro, elaboración de etiquetas y aplicación de plaguicidas, así como entrenamiento en prácticas analíticas de control de calidad de formulaciones y detección de residuos.
8. La exposición de los trabajadores de campo a los plaguicidas debe ser estudiada mediante las apropiadas técnicas de monitoreo epidemiológico, la incidencia y resultados serán validados y coordinados por Centros Nacionales de Información de Envenenamientos. Tales Centros deben ser establecidos, de no existir en los Países Miembros.
9. La Reunión acordó que el IICA, conjuntamente con OIRSA, serán responsables de la coordinación de las acciones subsecuentes a las Recomendaciones emanadas de esta Reunión. Esta responsabilidad incluye recopilar y difundir toda la información relativa al tema iniciando con una lista de plaguicidas registrados en cada país, así como modificaciones a leyes y reglamentos.

Debido al desconocimiento generalizado y a malas interpretaciones del empleo apropiado de plaguicidas, la Reunión recomienda el empleo de los medios de comunicación masiva para hacer llegar a todos los niveles la información pertinente al uso adecuado de plaguicidas.

CONCLUSIONES GENERALES

PRIMER TALLER LATINOAMERICANO SOBRE
GERMOPLASMA DE PAPA Y YUCA, CALI, COLOMBIA

ENERO 25-29, 1982

Los participantes en el Primer Taller Latinoamericano sobre Germoplasma de Papa y Yuca acordaron, en sesión plenaria y por unanimidad, agrupar las conclusiones del Taller en seis categorías.

1. Reglamentación cuarentenaria

Los participantes reconocieron la soberanía de cada país en cuanto a sus decisiones, con el conocimiento suficiente que posee sobre lo que conviene o no al bienestar de sus ciudadanos.

Sin embargo, el Taller indicó que en el caso de la papa resulta arriesgado hacer distinciones entre los tres renglones de importación, a saber: papa para consumo humano o industrial; semilla comercial; y papa que se emplea en investigación. La misma legislación debería facilitar la importación del material vegetal para investigación procedente de países donde se exijan y apliquen estrictas condiciones fitosanitarias. Por el contrario, la papa para consumo humano o industrial-manejada sobre todo por comerciantes y sin el debido control cuarentenario-ofrece el mayor peligro de dispersión de plagas y enfermedades.

Se indicó finalmente, que la reglamentación cuarentenaria debe revisarse con frecuencia para mantenerla a la par con los avances de la ciencia, de manera que se convierta en un servicio ágil y no en un factor de entorpecimiento del intercambio científico.

2. Mapas de Problemas Fitosanitarios

Se reconoció la conveniencia de hacer reconocimientos de plagas y enfermedades para elaborar con ellos mapas fitosanitarios de cada país. En éstos se delimitarían las zonas edafoclimáticas, el grado de severidad y el nivel de daño económico de los principales problemas. El mapa señalaría también regiones exentas de problemas fitosanitarios, pero vulnerables a ellos, por sus condiciones ambientales favorables en caso de introducirse en la región una plaga o patógeno. El inventario en estos mapas permitiría calcular de antemano la potencialidad del peligro de una introducción de germoplasma con el fin de adoptar las precauciones necesarias, y sería de gran utilidad para todos los países interesados en importar semilla.

Siendo esta iniciativa de interés general, la asamblea solicitó por unanimidad al IICA que se hiciera cargo de este proyecto, y destacó la necesidad de realizarlo a nivel continental habida cuenta de que cada país prestará mayor atención a los cultivos de importancia económica para el mismo. Se decidió que el CIP y el CIAT diseñaría formularios completos y sencillos para distribución por el IICA a todos los países de América Latina con el fin de recolectar los datos para la elaboración de los mapas.

3. Disponibilidad de Germoplasma

Disponer de materiales genéticos promisorios para servir a las instituciones y programas nacionales de papa y yuca es uno de los principales objetivos y responsabilidades tanto del CIP como del CIAT. Por consiguiente, ambos centros mantienen activos bancos de germoplasma que funcionan como tales y cuyos depositantes son los países que han contribuido con sus variedades nativas. Los usuarios son aquellos que necesitan este material ya sea en su estado original, o transformado en un material superior gracias a la selección y a las modificaciones efectuadas por los fitomejoradores.

4. Intercambio de Germoplasma

Aunque la introducción de resistencia genética a las principales plagas y enfermedades es un propósito de los fitomejoradores, sería utópico

esperar que puedan obtenerse variedades resistentes a todos los problemas de campo. La ausencia de problemas fitosanitarios en el material genético que se intercambia puede lograrse, con un riesgo mínimo, en los cultivos in vitro de tejidos meristemáticos.

Puede intercambiarse también, con algún riesgo, semilla sexual o botánica de papa y sus tubérculos siempre que éstos últimos hayan sido producidos en condiciones especiales de aislamiento. También se pueden intercambiar semilla sexual y estacas de yuca. La primera es muy segura desde el punto de vista sanitario, y ofrece una gran variabilidad genética muy útil al investigador en los programas locales de mejoramiento varietal. Las estacas deben proceder de un programa de semilla certificada que parta de cultivos de meristemas sembrados luego en campos aislados o en regiones libres de problemas fitosanitarios.

Se precisó que el mayor riesgo en el intercambio de germoplasma, aunque compartido entre quien envía el material y quien lo recibe, recae sobre este último.

En conclusión, aunque el cultivo de tejidos meristemáticos in vitro es actualmente uno de los medios más seguros de intercambio de germoplasma, no deben excluirse otros métodos susceptibles de perfeccionamiento o diversificación con el progreso de la ciencia.

5. Negociación del Germoplasma

Se convino en que los centros internacionales deben negociar los intercambios específicos de material genético separadamente con cada país exportador o importador.

6. Disponibilidad de Conocimientos

La sesión plenaria fue unánime en reconocer que tanto el CIP como el CIAT poseen conocimientos considerables acerca de los cultivos de papa y yuca respectivamente, y que merecen el elogio de los países por el esfuerzo realizado para aumentar la producción y la productividad de estos dos cultivos. Corresponde entonces a las instituciones nacionales difundir esos conocimientos entre los agricultores para que obtengan por su medio el beneficio esperado.



